



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 149

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO SOLBES MIRA

Sesión núm. 34

celebrada el martes, 29 de junio de 1999,
en el Palacio del Senado

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Excmo. Sr. D. Manuel Pimentel Siles,
para explicar temas tratados en los Consejos respectivos de la Unión Europea (UE) (711/000108.)

Página

3148

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Vamos a iniciar la comparecencia del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en este caluroso y especial día de San Pedro —que para algunos de nosotros tiene cierta relevancia—, pero antes, de darle la palabra y agradecerle su presencia quiero decirles que la Ponencia para el estudio y discusión de la ampliación de la Unión Europea y de la Agenda 2000, que al finalizar el presente período de sesiones no ha concluido sus trabajos, los continuará durante el período de sesiones que se inicia en septiembre de 1999. Imagino que no hay oposición por parte de ninguna de sus señorías (**Pausa.**)

En ese caso, este punto lo vamos a dejar cerrado simplemente con esta declaración, aunque intentaremos terminar el informe a lo largo del mes de julio porque los trabajos están prácticamente concluidos.

Hecho este comentario, cedo la palabra a don Manuel Pimentel, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias, señor Presidente.

Me uno a la celebración del día, y personalmente, quiero felicitar al Presidente por su previsible nuevo destino, donde tendrá una responsabilidad muy importante, no sólo para todos los españoles y españolas, sino en el ámbito europeo.

Esta comparecencia, que intentaré acortar en lo posible porque son muchos los temas a tratar, tiene una especial importancia y singularidad en el mundo de la política social y del empleo.

Como saben, se ha ido constituyendo —y es una novedad de los últimos años— una política común en materia de empleo, que condiciona en gran medida el conjunto de políticas nacionales. Esto hace que cuando hablemos en profundidad de cualquier línea de acción, que esta Cámara o el Gobierno correspondiente aprueben, tendremos que estudiar necesariamente cuáles son sus raíces, sus causas, dentro de las fuentes comunitarias.

Voy a empezar, por la importancia que reviste, comentando el Tratado de Amsterdam, firmado por las partes contratantes el 2 de octubre de 1997, tras los sucesivos trabajos desarrollados durante los años 1996 y 1997, en la conferencia intergubernamental.

El referido Tratado, como es bien conocido, procedió a modificar el de la Unión Europea e incorporó al derecho originario de la Unión, dentro del área de protección social, nuevas y muy relevantes disposiciones que marcan un hito importante en la constante preocupación de los Estados miembros de avanzar conjuntamente en aspectos de hondo alcance social. En este sentido, tales disposiciones contienen medidas que básicamente implican el reforzamiento de los derechos sociales, coordinación de las políticas nacionales de empleo —que es el aspecto en el que más me detendré—, reunificación del derecho social comunitario y la ampliación de las competencias del Parlamento Europeo en la adopción de los instrumentos normativos.

Respecto al reforzamiento de los derechos sociales, ya se hace eco el propio preámbulo del Tratado de la Unión Europea, porque en el mismo se inserta un nuevo considerando para, de manera programática, confirmar la adhesión de los Estados miembros a los derechos sociales fundamentales, tal y como se define en la Carta Social Europea firmada en Turín el 18 de octubre de 1961 y en la Carta Comunitaria de los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores de 1989.

Quiero detenerme algo más en la coordinación de las políticas nacionales de empleo. Es una novedad muy importante dado que se incorpora al Tratado de la Comunidad Europea un título específico dedicado al empleo —que es la primera vez que se hace— en el que se reconoce la competencia de los Estados miembros y de la comisión para desarrollar una estrategia coordinada para el empleo y el procedimiento de actuación para ejecutarla. En este orden de cosas, se proclama que las actuaciones nacionales en materia de empleo deben desarrollarse en el marco de una estrategia coordinada, que los Estados consideren el fomento del empleo como un asunto de interés común o que la Comunidad impulsará la cooperación entre ellos con vistas a obtener un alto nivel de empleo, si bien también se advierte claramente que al hacerlo se deberán respetar las competencias de los Estados miembros.

Por otra parte, y por vez primera, se establece la tarea de examinar al Consejo Europeo, examinar anualmente la situación de empleo en la Comunidad y adoptar las conclusiones al respecto, basándose en un informe que, con el mismo carácter anual, deben elaborar conjuntamente el Consejo de Ministros y la Comisión. A la vista de las conclusiones del Consejo Europeo, el de Ministros debe —cada año— dictar, las orientaciones, que los Estados miembros tendrán en cuenta en sus respectivas políticas de empleo. Los Estados miembros no sólo tienen que recoger estas orientaciones y directrices sino que tienen que presentar cada año un informe sobre las principales medidas adoptadas para aplicar su política de empleo. Es una novedad que desarrollaré posteriormente porque dan pie a los planes nacionales de empleo, que han tenido una importancia nuclear en estos dos años para articular el conjunto de políticas de empleo.

Respecto a la reunificación del derecho social comunitario, el Tratado de Amsterdam consigue, con gran acierto, incorporar al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea el importante acuerdo sobre política social negociado en Maastricht; acuerdo que —como bien saben— contó con la oposición frontal del Reino Unido, que no lo firmó, lo que provocó una grave escisión en el derecho social comunitario por cuanto parte de sus normas se aplicarían desde entonces al conjunto de los Estados miembros, mientras que otras —las contenidas en el Acuerdo— excluían al Reino Unido de su ámbito de aplicación. Con la referida incorporación se generaliza, para todos los países, la aplicación de las normas relativas al acuerdo colectivo como nueva fuente reguladora de las relaciones laborales, fruto y resultado de la consulta a los interlocutores sociales y del diálogo entre estos y, básicamente, la extensión del ámbito material de las competencias comunitarias a todas las competencias sociolaborales, con excepción expresa, de los temas relativos a las remuneraciones, al derecho de asocia-

ción y sindicación, el derecho de huelga y el derecho de cierre patronal, que siguen siendo competencias exclusivas nacionales.

Por último, respecto, a la ampliación de las competencias del Parlamento Europeo, el Tratado de Amsterdam da entrada a un procedimiento que conocen, denominado de codecisión, que implica que la referida institución, al tener que ser consultada obligatoriamente en determinadas materias, puede emitir un dictamen que impida la adopción de un instrumento normativo que haya sido propuesto por la Comisión al Consejo.

El mencionado procedimiento es el que se va a seguir para la adopción de la mayor parte de las medidas en el ámbito de la protección social. Así, por ejemplo, en relación con la Seguridad Social para el establecimiento de la libre circulación de trabajadores, la política social, educación, formación profesional y juventud, la igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre trabajadores de ambos sexos en asuntos de empleo y ocupación, el fomento para alentar la cooperación entre los Estados miembros y apoyar su actuación en el ámbito del empleo, y el fomento en la lucha contra la exclusión social. Estos son los cuatro puntos más destacados que nos afectan del Tratado de Amsterdam.

A partir de ese momento se pone en marcha una mecánica muy amplia con varios Consejos. Intentaré explicarles los aspectos más destacados de los mismos y los agruparé en las siguientes áreas: en la primera parte hablaremos de todo lo vinculado al empleo y la formación profesional; en el segundo punto abordaremos la libre circulación de personas y la Seguridad Social de los trabajadores emigrantes; una tercera línea serán las relaciones laborales, condiciones de trabajo, seguridad y salud en el trabajo; y en una cuarta parte abordaremos todo lo vinculado a asuntos sociales.

Sin duda, durante estos tres últimos años el tema estrella al que hemos dedicado un mayor esfuerzo, como sus señorías conocen, ha sido el área del empleo, exactamente empleo y formación profesional. Ya indicaba que por primera vez se incorpora en el Tratado de Amsterdam el título sobre el empleo, que resulta ya vinculante y abre una nueva dinámica en la cual estamos inmersos. Esta dinámica se concreta ya en la Cumbre de Luxemburgo y, después, se refuerza en Cardiff, para terminar abordándose también tanto en Viena como en Colonia. Por una parte, se decidió adelantar todos los efectos jurídicos vinculantes del Tratado de Amsterdam antes de su ratificación. En Luxemburgo decidimos que todo lo que afecta a materia de empleo se pondría en marcha desde la propia Cumbre de Luxemburgo, independientemente de cuál fuera el procedimiento de ratificación de cada Estado miembro. En este Consejo de Luxemburgo ya se da pie para aprobar las primeras directrices y orientaciones.

Es muy importante que sepamos la mecánica, que es muy simple. Cada año el Consejo aprueba unas directrices de empleo, que después recoge el Consejo de Ministros, y son de obligado cumplimiento para los Estados miembros. Este primer año en la Cumbre de Luxemburgo se elaboraron 19 directrices. El Estado miembro debe recogerlas y concretar cómo será su desarrollo dentro de la acción de Gobierno nacional y de la legislación, en su caso, nacional, pero tiene que recibir esas directrices de la Unión Europea.

Estas directrices van a ser después evaluadas tomando como base el documento del Plan Nacional de Empleo y se estructuran en cuatro pilares: el primer pilar, capacidad de inserción profesional, muy vinculado a incrementar la ocupabilidad de las personas desempleadas y, por tanto, su instrumento, que conocen perfectamente, son las políticas activas de empleo; el segundo pilar sería la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas; el tercer pilar, desarrollo del espíritu de empresa, y el cuarto pilar, igualdad de oportunidades.

Por tanto, la primera reflexión es que desde Luxemburgo se concreta y se inicia una política común de empleo vinculante para los Estados miembros y evaluable año a año, novedad de extraordinario calado y de extraordinaria importancia para el futuro. También, aunque no lo abordemos, por primera vez los propios textos de Luxemburgo, después confirmado en Cardiff, Viena e, incluso, en Colonia, apuntan una idea que yo creo fundamental y que, desde luego, en nuestro país ha tenido un efecto especialmente beneficioso, y es la íntima vinculación de política económica y políticas de empleo. Nunca más en Europa o, desde luego, hasta donde yo sé, se abordarán como si fueran islas separadas políticas económicas y de empleo, tienen que estar íntimamente vinculadas. Así, desde la Cumbre de Luxemburgo, se han ido recogiendo en nuestro caso, vinculando claramente, primero, las políticas de convergencia y, después, las políticas de estabilidad, con las políticas sociales, que pretenden lógicamente mejorar nuestro bienestar social y las políticas de empleo. Me parece especialmente acertado que no las abordemos de forma separada, sino que necesariamente haya un matrimonio entre estas dos políticas, las económicas y las políticas de empleo. La tercera reflexión, muy importante, supone la consagración del mayor protagonismo de las políticas de empleo, las llamadas pasivas, que son políticas de protección y un pilar muy importante en un Estado del bienestar. Por tanto, no se trata tan sólo de mantenerlas, sino de garantizarlas, como una garantía que debe tener cualquier persona que pierde el empleo.

Pero una vez dicho que esta garantía tiene que ser evidente, y en nuestro país así ha sido el protagonismo lo deben tener las políticas activas de empleo, que son las que hacen ocupables a las personas desempleadas. Ustedes saben que en los planes de empleo ya se exigen porcentajes, objetivos, tanto de acción como de formación. Y, en este sentido, muy brevemente querría resaltarles, sin interés alguno en ser extenso, que en el Plan de Empleo de 1998, muy vinculado a estos compromisos europeos y a la convicción de la bondad de las líneas que nos marcaban, se duplicaron las acciones de empleo de 1997, 593.000. Así, por ejemplo, desde 1997 a 1998 el incremento de acciones de inserción ha sido de un 83 por ciento. Para 1999 volvemos a anunciar un incremento importante de las acciones en su conjunto, ascendiendo a un total previsto de 1.500.000. El presupuesto para el pilar número uno y el número 2, es decir, acciones directas de empleabilidad, ascendió en 1998 a 234.000 millones de pesetas, que supuso un incremento del 31 por ciento en relación a 1997. También las políticas de empleo al estar basadas en las políticas activas (se han centrado más en la persona desempleada, y ha habido una acción muy importante de entre-

vistas individualizadas a todos los demandantes de empleo no ocupados, que no se ha computado como acción dentro del Plan de Empleo, pero sí es la base sobre la cual vamos a trabajar, y que ha sido un esfuerzo ingente al realizar 2.670.000 entrevistas. Es decir, al día de hoy conocemos con más intensidad cuáles son los problemas de nuestras personas desempleadas, qué carencia de formación tienen o, incluso, hacia qué ámbito desearían encaminar su experiencia o su quehacer profesional. En 1998, una vez cerrado el año, ha habido una sobrejecución de acciones, lo cual, sin duda, es una buena noticia. Se han incrementado en un 2,6 por ciento en su conjunto y en un 17,77 por ciento si se tienen en cuenta tan sólo las previsiones iniciales de acciones financiadas por el INEM. El conjunto de beneficiarios ha supuesto una discriminación claramente positiva para la mujer, beneficiándose 585.000 mujeres frente a 367.000 hombres.

Ha sido muy importante porque se ha combinado en este aspecto la importancia de las Comunidades Autónomas a la hora de la elaboración de los planes nacionales de empleo. Como ustedes saben, no es usual, es una excepción, que las políticas de empleo tengan la descentralización que tienen en nuestra Constitución, así está consagrado para el Reino de España. De hecho, países federales como Alemania o Austria tienen institutos federales de empleo que coordinan y ejecutan directamente la acción de empleo. En nuestro país, por mandato constitucional y por sentido común —aparte, yo creo en la bondad de acercar las políticas de empleo al territorio—, se inició ya hace años y ha continuado desarrollándose en esta última legislatura, un proceso paulatino de transferencias de gestión de políticas activas a las Comunidades Autónomas. Esto hace ya que necesariamente, no sólo para la ejecución, que es evidente, sino también para el diseño de cualquier plan de empleo, las Comunidades Autónomas tengan que tener una participación creciente, puesto que ellas van a gestionar estos planes. Se podría dar el caso de que si una Comunidad Autónoma entendiera que las líneas europeas o del Plan de Empleo no están de acuerdo con lo que ella considera y no las quisieran hacer, incumpliríamos como Reino de España los objetivos marcados a nivel europeo. Esto hace que las Comunidades Autónomas deban tener una participación muy especial, como ha sucedido en nuestro país durante estos dos últimos años, 1998 y 1999, obteniendo para el Plan de Empleo para 1999 el apoyo de todas, lo cual me parece especialmente destacable.

También, estos planes de empleo incorporan medidas que deben tener como base el diálogo social, fruto de lo cual se ha desarrollado, por ejemplo, la normativa relativa a tiempo parcial y fomento de estabilidad. Como ya conocen, no fue un acuerdo pleno. Si se logró con los sindicatos, si bien no pudimos alcanzarlo con los empresarios. No obstante, en cuanto al acuerdo relativo a tiempo parcial, en estos primeros cinco meses prácticamente se ha duplicado el número de contratos que se firmaron durante los cinco primeros meses del año anterior.

Por otra parte, tanto en 1998 como en 1999, con una participación muy importante de España, porque es el país que más acusa este desequilibrio, las medidas para favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres han tenido un peso no sólo importante, sino cada día cre-

ciente. En nuestro país, donde todavía tenemos muchos problemas en nuestro mercado laboral, sin duda alguna, tanto desde el punto de vista cuantitativo, como político, aunque tenemos reconocida una igualdad legal entre hombres y mujeres, sin embargo, no hemos conseguido aún lograr una igualdad real. De ahí el conjunto de medidas bonificaciones, discriminación positiva, mayor participación en políticas activas, coste cero y ahora Ley de conciliación de vida familiar y laboral encaminadas a conseguir esta igualdad real entre hombres y mujeres.

Tras la Cumbre de Luxemburgo, que dio lugar al Plan de Empleo para 1998, y después, en su continuidad, tras la Cumbre de Viena, me gustaría destacar —porque es motivo que creo que debe ser de especial orgullo para toda la sociedad española, que ha sido participe del Plan, así como para las Comunidades Autónomas, de todo signo político, ya que todas lo apoyaron— el hecho de que el Plan de Empleo del Reino de España fue valorado por la Comisión Europea como el mejor Plan de Empleo, conjuntamente con el de Francia, en 1998. Asimismo, hemos recibido ya una felicitación expresa y pública del Comisario Flynn por los anticipos que ha conocido y las primeras evaluaciones realizadas del Plan de Empleo para 1999. Es decir, España no sólo ha asumido con diálogo y participación de instituciones y agentes sociales lo previsto en Amsterdam, Luxemburgo y Viena, sino que, además, lo ha aplicado con especial eficacia, tanto en sus planteamientos —ahí están las felicitaciones europeas—, como en sus resultados, porque también conocen que ha sido precisamente el Reino de España el que ha creado la mitad del empleo de toda la Unión Europea en estos años. Esto hace que nuestra presencia y participación sea, sin duda alguna, creciente en el conjunto de diseños —sobre lo que a continuación haré alguna reflexión— de las políticas de empleo.

Hubo un avance importante en Cardiff, reunión en la que, si bien no se aprobaron directrices, ya que era un paso intermedio entre Luxemburgo y Viena, significó un avance en lo que representa la relación de política económica y política de empleo. Todos los Estados miembros decidieron continuar la idea de estrategia europea coordinada para el empleo, lo que significa coordinación entre Estados de obligado cumplimiento, pero también coordinación entre políticas económicas y políticas sociales. Así, se hablaba por vez primera de la necesidad de abordar reformas económicas y que se produjera una evaluación de las mismas en el Consejo Europeo de Viena.

Una cuestión muy vinculada a esta Cumbre de Cardiff y que afecta muy directamente a nuestro país es la relativa a algunos trabajos conjuntos, profundos y serios, realizados con el Gobierno británico, lo que permitió la aprobación, antes de la Cumbre de Viena, de un documento hispano-británico vinculado al empleo. Este documento, que, como conocen, significa vinculación de políticas económicas y sociales, mantenimiento y mejora del Estado de bienestar, pero con reformas, orientándolo hacia la actividad, fomento de las políticas activas y la concesión cada día más de un mayor peso, estratégico a la formación y a la investigación para el desarrollo, fue recibido y recogido en la Cumbre de Viena. Y hace pocos días hemos visto con satisfacción, porque creo que en el debate europeo no es sólo un signo, sino que tiene una importancia nuclear, cómo Schröder firma-

ba un protocolo muy similar con el Gobierno Blair- Es decir, cada día el peso de los países que van decantándose por la línea en la que algunos ya estábamos durante estos años va tomando ya más cuerpo y, por tanto, es razonable esperar que, tanto en las directrices del próximo año, como en la Cumbre que se celebrará en Portugal —y a la que después me referiré—, bajo la Presidencia portuguesa, siga incrementándose esta política, que considero muy acertada, de incremento de las políticas activas de empleo, formación, investigación y desarrollo.

En la Cumbre de Viena ya se aprobaron las directrices para 1999 —ya que entre los presentes hay personas con un profundo conocimiento sobre el tema, saben que, en teoría, se proponen, después se aprueban por el Consejo de ministros, pero permítanme que, para simplificar y no narrar cada vez el proceso, me refiera sólo a cuando se aprobaron—, así como también el informe conjunto de 1998, en el que, por el conjunto de la Cumbre, se felicita a España y Francia por el mejor Plan de Empleo para 1998.

La Presidencia austriaca celebró tres Consejos de Ministros, en octubre, noviembre y diciembre, dedicados casi de manera monográfica a debatir el paquete de empleo y, como conclusiones, en primer lugar, se adoptó la decisión de continuar con unas directrices similares a las aprobadas en Luxemburgo, que estaban dando buen resultado y siendo asimiladas por los correspondientes Gobiernos y administraciones de cada país —piensen que estamos hablando de un nuevo tipo de gestión de políticas de empleo—, al tiempo que Viena supuso también el logro —algo que considero muy inteligente— de la horizontalidad de las medidas dedicadas a la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres. No sólo es un pilar, ni se trata de medidas aisladas, sino que todas y cada una de las directrices deben contener ese principio de igualdad de oportunidades. Asimismo, se facultaba a los Estados miembros a dotarse de sus propios objetivos, se aceptaba la idea de un único informe intermedio sobre empleo, se recalaban las políticas de empleo orientadas a personas con discapacidad, cuestión sobre la que España tuvo un especial protagonismo en Luxemburgo, y se recaba la necesidad de fortalecer el vínculo o la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar.

Derivado de estas directrices, se presentó el Plan de Empleo del Reino de España para 1999, sobre el que les evito su descripción. Únicamente destacaré, porque es muy importante, el hecho de que beneficiará a 1.100.000 personas que están desempleadas y que podrán participar de este conjunto de políticas consagradas en el mismo, que cuenta con una inversión total y directa prevista de un billón y medio de pesetas y que, como conocen ya, cuenta con el acuerdo de todas las Comunidades Autónomas, por las que será gestionado en su mayor parte. Las transferencias comenzaron en 1997 y culminarán a lo largo del año 2000, a lo sumo, al inicio del año 2001.

También tengo que decir que en el Consejo de Viena se quiso dar un paso más, por lo que se abordó —fue una propuesta germano-francesa, que contó con el apoyo de todos los Estados miembros— la idea de la necesidad de un pacto europeo por el empleo, es decir, se pretendía recoger todo el acervo legislativo en vigor y vincular más a los agentes sociales. En la Cumbre de Colonia se aprobó este pacto

europeo por el empleo, que se construye en torno a tres elementos simples y que paso a resumir: la coordinación de la política económica y la mejora de la interacción entre las políticas fiscal, salarial, monetaria, presupuestaria y financiera mediante un diálogo macroeconómico para desencadenar una dinámica de crecimiento duradera y no inflacionista. Por tanto, de nuevo se refuerza la necesidad de continuar trabajando en paralelo con políticas de estabilidad económica y políticas de empleo y, en segundo lugar, por primera vez se incorpora el diálogo social, no sólo al planteamiento, ejecución y desarrollo de medidas concretas, sino a criterios macroeconómicos, con la participación y reunión de órganos como el Consejo de Ministros, Banco Central Europeo, sindicatos y empresarios. Así pues, se incorpora el diálogo en torno a la política macroeconómica. Un segundo pilar, que me parece especialmente acertado —y es continuación de la Cumbre de Luxemburgo—, es el relativo a políticas activas destinadas especialmente a los colectivos más desfavorecidos. Finalmente, se incorpora lo previsto en Cardiff —por eso quise hacer esa mención— en cuanto a cómo proseguir y reforzar las reformas estructurales para incrementar la competitividad y el funcionamiento de los mercados de bienes, servicios y capitales.

Por tanto, con estos tres pilares —políticas activas, reformas que hay que continuar haciendo en torno a la Unión Europea y diálogo macroeconómico—, se aprobó el Pacto por el Empleo en la pasada Cumbre de Colonia. Asimismo y tras la Presidencia finlandesa se aprobarán en Helsinki las directrices para el año 2000, también se acordó en Colonia celebrar una importante Cumbre, bajo Presidencia portuguesa, la primera del año 2000, que se titularía algo así como La reforma económica y la cohesión social: hacia una Europa de la innovación y el saber. Ahí ya recogeremos todos los avances después de las Cumbres de Colonia, Cardiff, Luxemburgo y Viena. Estamos muy satisfechos, puesto que ha sido una propuesta inicialmente británico-española, a Schröder firma y da el pistoletazo en su apoyo a esta celebración, y porque marca una línea que a mí me parece especialmente acertada en el futuro de la Europa que queremos construir para el siglo XXI.

Asimismo, dentro de esta área y fuera ya de lo que son netamente los planes de empleo, querría resaltar todo lo vinculado al Fondo Social Europeo. Me parece que es de obligada relación en esta Cámara. La Comisión Europea presentó el día 18 de marzo de 1998 al Consejo de la Unión Europea y al Parlamento Europeo las propuestas relativas a la reforma de los fondos estructurales y de cohesión para el período 2000-2006.

Con respecto a los Fondos Estructurales Comunitarios, estamos en un momento muy singular porque, por un lado, se están cerrando las actuaciones del período 1994-1999 y, por otro, se están sentando las bases de lo que será el período de programación 2000-2006. Por tanto, tenemos que hacer ambas cosas: por una parte, un balance de lo que hemos hecho con estos importantes Fondos durante el período que finaliza y, por otra, plantear qué vamos a hacer con ellos en el período que se inicia.

En cuanto a la ejecución de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el período que termina, es decir, 1994-1999, dicho Fondo ha cofinanciado una

parte considerable del conjunto de las políticas activas del mercado de trabajo en España, en particular lo vinculado a formación técnico-profesional, formación continua, jóvenes y mujeres en acciones de inserción y reinserción ocupacional y personas que padecen especiales dificultades. Asimismo, se han complementado con un apoyo importante a la formación de investigadores.

La participación del Fondo Social Europeo confluje, además, con los demás Fondos Estructurales, FEDER y FEOGA, en los actuales objetivos 1, 2 y 5.B. Además, es el único Fondo que interviene a título de los objetivos 3 y 4. Es decir, estos últimos son monofondos, correspondiendo su financiación al Fondo Social Europeo.

En el período que termina este año las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo suponen un costo total de 2 billones, 342.000 millones de pesetas con una aportación comunitaria de un billón, 457.000 millones de pesetas, con una fuerte concentración en el objetivo 1, que recibe más de un billón, 37.000 millones de pesetas. Es decir, del conjunto de acciones de 2 billones, 342.000 millones de pesetas, ha sido cofinanciado por el Fondo Social Europeo un billón, 457.000 millones de pesetas.

La ejecución de estas actuaciones ha mantenido un ritmo estable a lo largo de estos años, obteniéndose porcentajes cercanos al 100 por ciento en cada una de las anualidades.

Los informes del Tribunal de Cuentas europeo han reconocido la excelente marcha de ejecución de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en España, obteniendo medias superiores de ejecución a los demás fondos en nuestro país y colocando a España en el primer lugar en la Unión Europea con respecto al cumplimiento de los programas de dicho Fondo.

Las reuniones de los últimos comités de seguimiento de los programas operativos regionales y plurirregionales en nuestro país confirman que España habrá absorbido a finales de este año la totalidad de los fondos programados, lo cual es una consecuencia del fuerte impulso dado a las políticas activas del mercado de trabajo en estos últimos años.

Una vez dicho que hemos tenido fondos muy importantes en cuantía y, además, que han sido ejecutados en el 100 por cien, lo cual siempre es una satisfacción para su gestor, ¿cuáles son las perspectivas para el período 2000-2006?

Ha quedado recogido en las sucesivas Cumbres, a las que he hecho referencia, que hay una vinculación, que cada día debe ser mayor, entre los Fondos Estructurales, el Fondo Social Europeo y las políticas activas de empleo, de fomento de la creación de empleo y calidad de empleo en los próximos años dentro del esfuerzo que hemos plasmado en la estrategia europea por el empleo.

En el Consejo Europeo de Berlín, celebrado los días 23 y 24 de marzo pasado, se alcanzó en el seno de la Unión Europea un consenso general sobre la llamada «Agenda 2000», lo que ha supuesto un nuevo impulso al proceso de construcción e integración europea ya que se recogen asuntos tan importantes como las perspectivas financieras para el período 2000-2006, la nueva regulación del Fondo de Cohesión y de la Política Agraria Común, las condiciones de preadhesión a la Unión Europea de los países de Europa del Este y los nuevos reglamentos de los Fondos Estructurales, los cuales se han aprobado en el último Consejo de

Asuntos Generales y en los que se establece un nuevo marco de funcionamiento para las actuaciones cofinanciadas por estos Fondos durante el período de programación 2000-2006.

Las novedades de estos reglamentos afectan tanto a su estructura como a los principios que los inspiran. Se han englobado —y son novedades— en un sólo Reglamento general los aspectos comunes al conjunto de los Fondos. Además, ya se han elaborado reglamentos específicos para cada uno de ellos, para el FEDER, para el FEOGA, para el IFOP y para el Fondo Social Europeo.

El nuevo Reglamento general y el específico del Fondo Social Europeo reflejan en la actuación de los Fondos Estructurales una fuerte vinculación de los recursos disponibles con las nuevas prioridades de la Unión Europea, entre las cuales el desarrollo del empleo y de los recursos humanos se ha convertido en un objetivo fundamental.

Como parte de un esfuerzo de simplificación, se ha reducido el número de objetivos, que pasan a tres frentes a los siete actuales.

El Objetivo 1 continuará destinado a fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas, aquellas cuyo Producto Interior Bruto sea inferior al 75 por ciento de la media comunitaria.

El nuevo Objetivo 2 tiene como finalidad apoyar la reconversión económica de zonas que presenten deficiencias estructurales específicas, ya sean industriales, rurales, urbanas o pesqueras. Como ven, parte del objetivo 5.B queda incorporado en este nuevo objetivo 2.

Estos dos objetivos son plurifondos, es decir, que participarán todos los Fondos Estructurales.

Por último, el Objetivo 3 nuevo incorpora los 3 y 4 actuales. Se dirige a la adaptación y modernización en todo el territorio de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo. El monofondo se gestiona exclusivamente por el Fondo Social Europeo.

Las estrategias de desarrollo de cada objetivo y las principales líneas de actuación previstas se plasmarán en los planes que los Estados miembros presentarán a la Comisión Europea durante el mes de octubre.

El plan del objetivo 3 está dotado de una importancia singular en el contexto de los nuevos reglamentos al definirse en él el marco de referencia de la política de desarrollo de los recursos humanos en todo el territorio nacional, dando cobertura a las actuaciones de la Administración central y autonómica, tanto en las Comunidades Autónomas de objetivo 1 como en las que queden fuera de éste.

En este contexto el Fondo Social Europeo se convierte en un instrumento privilegiado de financiación de la estrategia europea y de los planes nacionales de empleo, ya que contribuirá esencialmente al desarrollo de sus actuaciones, asegurando un esfuerzo considerable para los próximos siete años en apoyo a la creación de empleo.

Este Reglamento consagra cinco ámbitos prioritarios de actuación, que vienen a corresponder básicamente con los pilares y directrices de la estrategia europea, y que a grandes rasgos son los siguientes: El primer ámbito agrupa el conjunto de políticas activas del mercado de trabajo. El segundo, la lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral. El tercero, los sistemas de formación profesional. El cuarto apunta hacia el impulso de la actividad

productiva, la formación continua y la adaptación a los cambios de tecnología y el quinto está enfocado a la mejora en el acceso y la participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

Transversalmente a estos ámbitos prioritarios, el mismo Reglamento pone el acento en la necesidad de potenciar el desarrollo local, la sociedad de la información y vuelve a insistir en la igualdad de oportunidades hombre-mujer en cada una de ellas. Si hay un objetivo que tiene Europa y que, desde luego, lo va a tener España en esta próxima promoción de fondos es conseguir que la igualdad entre hombres y mujeres que hoy tenemos a nivel teórico y legal pase a ser una igualdad real.

Para cumplir estos fines, como consecuencia de los acuerdos adoptados en Berlín, el Fondo Social Europeo contará en España con una dotación sensiblemente superior a la del período actual. Estamos satisfechos del conjunto de resultados obtenidos para nuestro país en el «Agenda 2000», que ha supuesto un incremento del 5 por ciento de los Fondos Estructurales que teníamos para el anterior período, y he de señalar que este incremento es especialmente sensible en el Fondo Social Europeo.

A expensas todavía de que la Comisión establezca el reparto definitivo entre los Estados miembros —lo que se hará sobre la base de criterios objetivos de renta, población y empleo— y de que se concrete la distribución de los fondos en el marco de los Objetivos 1 y 2, se estima que la ayuda a percibir durante el período 2000-2006 será de unos 10.500 millones de euros, es decir, unos 1.600 millones de euros más que en el período anterior, un incremento importante que nos va a permitir cofinanciar de forma sensiblemente mayor el conjunto de políticas activas de nuestro país.

Este incremento de las dotaciones financieras para las acciones del Fondo Social Europeo son consecuencia lógica de la mayor presencia del empleo entre las prioridades de la Unión Europea. Asimismo, refuerza la satisfacción general existente en la estrategia europea compartida para el empleo.

Ya con un carácter más institucional —y perdónenme que mi exposición esté siendo algo extensa, pero creo que merece la pena—, hay que resaltar la creación del Comité de Política de Empleo y Mercado de Trabajo, que ha tenido un protagonismo muy importante a la hora de diseñar todas las políticas de empleo, y la reforma del Comité Permanente de Empleo, así como de otros directamente relacionados con aspectos concretos de la formación profesional.

El Comité de Política de Empleo y Mercado de Trabajo, que ha nacido durante este último período, tiene como finalidad asistir al Consejo de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales en el ejercicio de sus responsabilidades en materia de política de empleo y del mercado de trabajo en paralelo con el Comité de Política Económica que asiste al Consejo Ecofin. El Comité estará integrado por dos representantes de cada Estado miembro y también por dos representantes de la Comisión, eligiéndose a su Presidente por un mandato de dos años.

Por otra parte, la reforma del Comité Permanente de Empleo, que se inició a partir del 10 de julio de 1998, tiene como finalidad restablecer el papel de un comité como

cauce principal de diálogo y consulta entre el Consejo, la Comisión y los interlocutores sociales.

Por último, en lo que se refiere a esta línea de empleo y formación profesional, no querría dejar de resaltar la aprobación de la segunda fase del programa de acción comunitaria en materia de formación profesional Leonardo da Vinci. Este programa se destina a apoyar y completar las acciones de los Estados miembros en materia de formación profesional, y su objetivo es mejorar la calidad, la innovación y la dimensión europea de los sistemas y prácticas de este tipo de formación mediante el refortalecimiento de la cooperación transnacional.

Una de las novedades del Programa Leonardo II es la posibilidad de apoyar acciones conjuntas con otros programas comunitarios, en particular, Sócrates II y Juventud. Con estos programas, Leonardo II forma parte de un conjunto coherente de medidas tendentes a promover la cooperación europea en materia de educación, formación y juventud en vísperas del siglo XXI.

Decía al principio de mi intervención que iba a abordar los temas tratados en los Consejos en cuatro áreas, y todo lo que he dicho hasta ahora está vinculado al empleo y la formación profesional. Y aunque sea muy puntualmente, en relación con el segundo aspecto, relativo a la libre circulación de personas, destacaría el acuerdo que hemos concluido entre la Unión Europea y Suiza, suscrito el pasado 26 de febrero, sobre la libre circulación de personas, si bien el mismo no entrará en vigor en tanto no finalice el período de ratificación de los países de la Unión Europea y la propia Suiza. Con el referido acuerdo se ha conseguido concertar con Suiza unas normas similares o equivalentes a las que rigen la libre circulación de los trabajadores en la Unión Europea.

Por otra parte —y en el ámbito específico del trabajo y la Seguridad Social—, se ha perseguido la adaptación de las normas de coordinación comunitaria de Seguridad Social a las modificaciones producidas en los distintos sistemas nacionales de Seguridad Social, así como abrir el campo de cobertura de los instrumentos comunitarios a nuevos colectivos que estaban excluidos de su acción protectora, como era el caso de los funcionarios públicos y estudiantes, si bien la ampliación se ha llevado a efecto teniendo en cuenta las especiales características que rigen los sistemas nacionales de Seguridad Social de los referidos colectivos.

También en el área de Seguridad Social, aunque no ya destinada al ámbito de los regímenes legales públicos, se han adoptado dos directivas específicas: La primera de ellas, referida a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en los regímenes profesionales de Seguridad Social; y la segunda, dedicada a proteger los derechos a pensión complementaria de los trabajadores que se desplazan dentro de la Comunidad, reconociendo en todo caso la exportabilidad de las pensiones.

Por lo que respecta al tercer gran bloque, relaciones laborales, condiciones de trabajo y seguridad y salud en el trabajo, las actuaciones en esta área han tenido como base los programas de acción social de la Comisión —especialmente, el último, adoptado en abril de 1998—, con la finalidad de desarrollar en el período 1998-2000 una política social más amplia e innovadora.

En cuanto a las condiciones de trabajo, podemos resaltar que éstas han sido objeto de especial atención, dando lugar a la aprobación de las correspondientes directivas en asuntos como el del trabajo a tiempo parcial; el mantenimiento de los derechos de los trabajadores en caso de traspaso de empresa, de centro de actividad o de parte de éste; la carga de la prueba de discriminación por razón de sexo y el establecimiento de un código de conducta para luchar contra el fraude a la Seguridad Social y el trabajo no declarado.

Asimismo, por el interés que despierta y por sus importantes repercusiones en la creación de puestos de trabajo, creo conveniente resaltar el acuerdo-marco sobre el trabajo a tiempo parcial concluido por los interlocutores sociales a nivel europeo, cuya finalidad es impedir que los trabajadores con dedicación parcial reciban un trato desfavorable frente a los que tienen una dedicación plena. En este sentido, se persigue una organización del trabajo más flexible, a la vez que se entiende que muchas personas que trabajan en Europa puedan compaginar una actividad profesional con cualquier otro tipo de actividad.

Este acuerdo, que ha tenido repercusión en nuestro país, se ha aprobado mediante un concierto con los sindicatos y el consenso básico de casi todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara con la nueva normativa actualmente vigente en nuestro país sobre el trabajo a tiempo parcial.

También son muy importantes las actuaciones realizadas en el terreno de la seguridad y salud en el trabajo, lo que en nuestro país ha supuesto un esfuerzo muy importante de traslación de directivas y donde se ha trabajado en el progreso técnico de anteriores directivas sobre protección de los trabajadores contra los riesgos derivados de la exposición a agentes cancerígenos, ampliando su ámbito de aplicación a los mutágenos y agentes biológicos durante el trabajo, a la protección contra los riesgos relacionados con los agentes químicos y a la protección de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas.

Además, debo resaltar que las conclusiones relativas a la protección contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto y el informe intermedio sobre el programa comunitario en materia de seguridad, higiene y salud en el lugar de trabajo van a estar vigentes durante todo el período 1996-2000. Como asuntos pendientes de regulación se encuentran los relativos a la protección de los riesgos de atmósferas explosivas y frente a los agentes físicos durante el trabajo.

Por último, en el cuarto bloque, el área de asuntos sociales, se han desarrollado diversas actuaciones que han tenido como objetivo mejorar y potenciar el papel que ocupan en nuestra sociedad los jóvenes, las personas con discapacidad y las mujeres.

En relación con la juventud, el Consejo de Ministros de la Unión Europea ha adoptado durante el Período 1997-1999 una serie de instrumentos —básicamente, declaraciones— que se centran en políticas que tienden a fomentar la lucha contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo el servicio voluntario, la participación en los procesos de construcción europea, y el acceso al trabajo y la formación profesional —en especial, a la formación permanente— como vehículo para acceder a un empleo.

En este sentido, quiero significar el memorándum adoptado últimamente por el Consejo de Ministros sobre los jóvenes y Europa, en el que se sugiere potenciar la visión europea de los jóvenes intensificando la movilidad, la información y la participación en los Programas Leonardo, Sócrates y Juventud, así como fomentar la cooperación educativa transnacional y reducir el paro juvenil a escala nacional, utilizando las ayudas que ofrezca la nueva regulación de los Fondos Estructurales para la formación, la contratación los jóvenes y la inserción de los más desfavorecidos.

Quiero también referirme a la reciente decisión del Parlamento Europeo y del Consejo de Ministros sobre la adopción de un programa de acción para el período 2000-2004 en materia de juventud. Las acciones previstas en el mismo comprenderán los siguientes ámbitos: servicio voluntario europeo, juventud con Europa, oportunidades para los jóvenes, acciones conjuntas y medidas de acompañamiento. La dotación presupuestaria prevista para su desarrollo es de 350 millones de euros.

En lo que se refiere a las personas con discapacidad, en el marco del Programa de acción social 1998-2000 se ha adoptado, también muy recientemente, por el Consejo de Ministros una resolución sobre igualdad de oportunidades en el empleo para personas con discapacidad. Con ello se pretenden impulsar, aprovechando las posibilidades del Fondo Social Europeo, políticas destinadas a la integración en el mercado laboral de las personas con discapacidad.

Asimismo, en el tema de la mujer, aparte de todas las políticas de empleo reseñadas anteriormente, se han adoptado los siguientes documentos: el informe sobre indicadores y evolución comparada, los aspectos relativos al poder y a la toma de decisiones, realizado como consecuencia de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. En él se señala la importancia del área de acción de poder y de la toma de decisión de las mujeres, y especialmente su representación en las instancias políticas, no tanto como finalidad en sí misma sino como medio para lograr la igualdad en otra área de la sociedad. Igualmente, se adoptó la decisión del Parlamento Europeo y del Consejo de Ministros sobre la creación de un programa comunitario de acción, Programa DAPHNE sobre medidas destinadas a prevenir la violencia ejercida contra los niños, adolescentes y mujeres. El presupuesto total previsto para el mismo se cifra en 20 millones de euros. En su ejecución se prevé contar con la participación de las ONGs de los Estados miembros y su acción también se desarrollará en países de Europa Central y Oriental, incluidos los Estados Bálticos.

En resumen, un período muy intenso de construcción europea y sobre todo en lo vinculado a política de empleo, con la configuración de un nuevo sistema, de una nueva filosofía que nuestro país comparte plenamente, que está dando muy buenos resultados y que permite encarar con cierto optimismo ese viejo sueño europeo para el siglo XXI: tener una Europa competitiva, pero manteniendo al mismo tiempo este Estado del bienestar del que durante años nos hemos dotado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro, por su detallada exposición.

Pasamos ahora a la intervención de los distintos Grupos. ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, gracias por su larga intervención, que no es para menos. El Grupo Parlamentario Socialista lleva intentando que el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales comparezca en esta Comisión exactamente desde el día 20 de diciembre de 1996, y ha sido imposible que el Ministro tuviera el tiempo disponible necesario para comparecer aquí. Mientras tanto, han ocurrido algunas cosas, como usted mismo ha afirmado. Se ha ratificado un nuevo tratado, ha entrado en vigor, y ha habido cuatro Consejos Europeos en los que el tema principal ha sido la preocupación de la Unión Europea por la creación de empleo.

No haría falta que yo calificara esa actitud del Ejecutivo de ausencia de la Comisión, que tiene por misión velar por el seguimiento de los asuntos europeos del Gobierno. En sí misma se califica esa actitud: la de un Gobierno que no comparece en esta Comisión durante más de dos años para informar de temas que son sustanciales y principales en el proceso de construcción europea. Por tanto, me podría parar aquí y que la opinión pública pudiese valorar cuál es la actitud democrática, cuál es la actitud de respeto al Parlamento que tiene su Gobierno y su Ministerio en particular, porque otros Ministros han comparecido mientras tanto profusamente, especialmente el de Exteriores y el Secretario de Estado. Pero su actitud ha tenido un carácter claramente deficiente en materia democrática y de falta de respeto al Parlamento, y más concretamente a esta Comisión en estas materias que son parte sustancial, insisto, del proceso de construcción europea y que han conformado principalmente la agenda de la Unión Europea en el período que va desde diciembre de 1996, insisto, en que el Grupo Parlamentario Socialista intenta que usted y su antecesor comparezcan en esta Comisión para explicar lo que hoy ha hecho de manera profusa, pero sin el tiempo sin duda necesario, sin el seguimiento correcto por parte del Parlamento para poder debatir en el momento en el que se producen y antes de adoptar los acuerdos, que así es como regula la ley el funcionamiento de esta Comisión, aquellas materias que son de su competencia.

Por tanto, permítame que sea un tanto agrio en mi introducción porque no me queda otro remedio. No me puedo explicar cómo el Gobierno, a través de su Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, no puede comparecer durante más de dos años en esta Comisión para explicar temas tan sustanciales, insisto, en el proceso de construcción europea.

Entrando ya en lo que es el fondo de la comparecencia, la segunda cuestión se refiere a la materia de empleo que culmina en Colonia con el Pacto Europeo para el Empleo, un pacto que viene a recoger la coordinación de política económica y la mejora de interacciones entre la evolución de los salarios y la política monetaria, presupuestaria y financiera, mediante un diálogo macroeconómico, como usted mismo ha dicho, que es lo que pretende principalmente el proceso de Colonia, y que es lo que creemos será fundamental en la evolución futura del empleo en la Unión

Europea. El empleo no se puede tratar aisladamente de la situación económica, de las orientaciones de política económica de las orientaciones de política monetaria ni tampoco puede estar al margen de los actores sociales. Los actores sociales tienen que tener un papel decisivo, un papel importante en las decisiones y tienen que compartir los objetivos de estas políticas; no ha sido así en nuestro país; no ha sido posible a pesar de su compromiso de llegar a un acuerdo en nuestro país con los actores sociales sobre el Plan Nacional de Empleo presentado a la Unión Europea para el año 2000; usted ha enmascarado eso a través de una serie de frases de aceptación, pero usted no ha podido llegar a un acuerdo 6.9 con los sindicatos en este Plan Nacional de Empleo, y ése es un déficit que se debe corregir en el futuro porque entra dentro de la filosofía, dentro del diseño de las políticas de empleo de la Unión Europea conseguir el máximo consenso y acuerdo para la elaboración de estos planes.

Decía que Colonia ha venido a condensar lo que se había iniciado en el proceso de Luxemburgo y en el de Cardiff, que ha dado una visión global de la que carecían los procesos anteriores a la creación de empleo en la Unión Europea, de la que sólo evidentemente nos podemos felicitar, con la participación, insisto, de todos los agentes implicados en la materia.

En el Consejo de Colonia, y usted lo ha citado, hay un elemento que a mí me parece sustancial y que usted ha abordado de pasada, aunque el Presidente del Gobierno, señor Aznar, en el Parlamento ha hablado de ello ligeramente aunque profusamente en los medios de comunicación, que es el apartado 11 de las conclusiones del Consejo Europeo de Colonia, en el que se establece la decisión de convocar una sesión especial del Consejo Europeo sobre la reforma económica, la cohesión social, hacia una Europa de la innovación y del saber. Yo creo que no nos podemos quedar ahí. Si sigo las manifestaciones públicas del Presidente del Gobierno, lo que se pretende en esta Cumbre extraordinaria, en este Consejo especial es ver cómo se mantiene el Estado del bienestar en la Unión Europea y cómo se compagina éste con la competitividad necesaria de la economía europea. Cuando el señor Aznar dice esto públicamente, además está hablando de reformas del sistema de Seguridad Social, de reformas del sistema de pensiones, de reformas del sistema educativo, de reformas del sistema sanitario y de reformas del mercado de trabajo, es decir de mayor flexibilidad en el mercado de trabajo. Cada una de estas políticas por sí misma se merece, sin duda, una comparecencia, como mínimo, de la misma duración de la celebrada hoy en esta Comisión Mixta. Y, además, exige la respuesta del Gobierno en términos de propuestas concretas que va a llevar a este Consejo extraordinario de Lisboa.

Entiendo que el Gobierno español no puede ir a este Consejo sin haber realizado un debate amplio y abierto en el Parlamento, sin antes haber explicado en el Parlamento qué reformas va a proponer para cada una de esas materias en el Consejo extraordinario de Lisboa.

No lo ha hecho así. Estamos todavía a tiempo. Espero que el Gobierno no actúe como lo ha hecho en materia de empleo en sus comparecencias en esta comisión y que esté ágil y presto a explicar cuáles son las reformas que va a

proponer para esta cumbre tan importante de la Unión Europea establecida para la presidencia portuguesa.

Es evidente que no es únicamente responsabilidad de su Ministerio, pero también es evidente que su Ministerio está especialmente implicado en esta cumbre. Por ello, le pido —si tiene alguna idea de cuáles son las propuestas de su competencia que su Ministerio va a proponer— que nos dé ya algún apunte de por dónde pueden ir las reformas que España va a proponer en esta cumbre.

En materia de empleo sólo queda felicitarse porque la Unión Europea realmente se haya preocupado de una política común de empleo, porque el Tratado de Amsterdam haya sabido recoger lo que es la máxima preocupación de los ciudadanos europeos hoy, que es, sin duda, tener un empleo, un empleo estable, en buenas condiciones, algo que todavía España no puede ofrecer a sus ciudadanos, a pesar de la mejora que está teniendo la creación de empleo y a pesar del ciclo económico tan positivo que vive nuestro país.

Es verdad que se están creando empleos, pero también es verdad que la creación de empleo sigue careciendo de los niveles de estabilidad, de los niveles, por lo tanto, de seguridad deseables para el futuro de aquellos que acceden a un empleo.

La segunda cuestión que me gustaría tratar con usted —así también consta en las conclusiones del Consejo de Colonia, el más reciente— hace referencia a la Agenda 2000 y al paquete financiero para el año 2000-2006.

En primer lugar, me gustaría que me especificara, en su réplica, si es tan amable, por qué utilizan ustedes para calcular las cifras globales para el período 2006 el conjunto del período anterior que, por cierto, alguna responsabilidad tuvo San Pedro en ello —me refiero a San Pedro Presidente, por supuesto—, pues ustedes pretenden ignorar, quieren borrar de la historia el hecho de que la negociación anterior partió prácticamente de cero para llegar a 10. Ustedes no parten de cero. Ustedes parten de 10 y, por lo tanto, no pueden hacer medias de período. Ustedes tienen que hacer una proyección de lo que era el escenario previsto para la anterior negociación al final del mismo. Y ese escenario son las cifras del año 1999.

Ustedes hacen trampas, manipulan la información a la opinión pública cuando hablan de la Agenda 2000, señor Ministro. No se pueden comparar períodos cuando las situaciones de partida son tan diferentes. Hacen trampas en las cifras que proponen a la opinión pública. Las cifras que se tienen que tomar como base de la negociación son las del año 1999, señor Ministro. Hacer lo contrario es querer manipular, querer maquillar las cifras reales de lo conseguido en esta negociación que es muy negativa para España, y particularmente muy negativa en materia de empleo, como veremos si usted me contesta a la pregunta que le he hecho.

Le he pedido que me diga cuál sería el resultado partiendo de las cifras que usted ha obtenido por una negociación anterior en el año 1999 para el período 2000-2006. Si de esa proyección el resultado es positivo/yo retiraré todo lo que he afirmado y voy a mantener en los próximos meses frente a la comunicación maquillada del Gobierno en esa materia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Costa, vaya terminando.

El señor **COSTA COSTA**: Centremos el debate en términos reales y no eludamos lo que es, de verdad, la realidad, voy concluyendo, señor Presidente.

Si partimos de esta base, que es la real, señor Ministro, me tiene que explicar usted cómo es posible que partiendo de las cifras de 1999, y perdiendo 44.000 millones en fondos estructurales y de cohesión, 44.000 millones de euros, señor Ministro, salgamos ganando. Lo siento porque no debo tener las entendederas suficientes, aun siendo mediterráneo y habiéndome dedicado toda mi vida a la empresa privada, para obtener con esas cifras los resultados que ustedes obtienen. Con esas cifras, que son las globales, no me sale, señor Ministro, que nosotros hayamos podido ganar. Pero cuando descendo de esas cifras y me voy directamente al Objetivo 1, al Objetivo 2 y al Objetivo 3, todavía me cuadran menos, porque le recuerdo que dentro del Objetivo 1 se han apartado 11.000 millones de pesetas para regiones que está en fase de «facing out», de salida del Objetivo 1 y que, además, se han apartado también del paquete global unos 6.000 millones de euros para distribuir cheques entre los Estados miembros, de los cuales España ha obtenido una modesta cifra de 200 millones de ecus y que, además, dada la posición del Gobierno español, los quieren distribuir básicamente entre Cantabria y las regiones Objetivo 2, es decir, entre las regiones con problemas de industrialización.

Me temo que ustedes tienen ya comprometidos esos 200 millones, que, por cierto, en el acuerdo de Berlín no está definido que vayan ni para las regiones «facing out» que tienen una financiación específica, ni mucho menos para las regiones Objetivo 2, cuando hay provincias Objetivo 1 que tienen muchos más problemas, entre otros de desempleo, y que requieren programas de acción más contundentes que la media de las regiones españolas. Sin duda eso tendrá que ver con la estabilidad del Gobierno, tendrá que ver con la gobernabilidad del país, pero yo no puedo compartir estas decisiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Costa, concluya en un minuto por favor.

El señor **COSTA COSTA**: Termino, señor Presidente. Dos cuestiones más y concluyo inmediatamente.

¿Cómo se puede afirmar que se ganan esas cifras en el Fondo Social Europeo cuando todavía no existe la programación o nosotros no la conocemos? Me gustaría que me confirmara si las cifras que usted ha citado en su comparencia son cerradas; es decir, partiendo de los análisis erróneos y confusos que usted hace entre dos períodos, diferentes, le pido que me confirme si esas cifras son cerradas y cómo se pueden cerrar las cifras si no existe todavía la programación para la ejecución de los fondos en el período 2000-2006, cuando todas las perspectivas financieras, señor Ministro, están sometidas a una revisión en el año 2002, como usted sabe perfectamente, por acuerdo del Consejo de Berlín. Supongo que usted, al ser miembro del Consejo de Ministros, lo conocerá, pues en él tratarán ustedes esas cuestiones, las conocerán y las compartirán.

Para no entrar en toda la selva de información sin desgranar que nos ha soltado durante esa larga hora de exposición —tiempo con el que, como usted está viendo, yo no cuento, sino que debo limitarme a uno mucho más corto—, diré solamente que es curioso que nos haya hablado de directivas, de normativas, pero que no haya citado para nada la Directiva de Sociedades Europeas. Curiosamente, es una directiva que está bloqueada por la posición de España. Se trata de una posición conservadora, reaccionaria en términos sociales, que España está manteniendo en los consejos europeos, y que ha impedido que esa Directiva sobre sociedades europeas, sobre participación de los trabajadores en esas empresas no haya podido culminar, no se haya podido acordar, tal y como estaba ya previsto desde el Consejo de Viena.

Sólo me queda añadir, señor Ministro, que espero que, para la próxima comparecencia, no tengamos que esperar dos años y medio y que usted podrá venir a contarnos asuntos importantes antes y después del Consejo de Lisboa, para informarnos también en esta comisión, que tiene esta misión, sobre los elementos que conforman el proceso de construcción europea en materia de empleo y de políticas sociales, que para nosotros son muy relevantes. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En nombre del Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señor Presidente.

Deseo agradecer también la comparecencia del señor Ministro. No soy miembro titular de esta Comisión, sino que sustituyo a nuestro portavoz habitual.

Desconozco las razones que han provocado este retraso en la comparecencia del señor Ministro. Supongo que, en su réplica a todos los grupos parlamentarios, recibiremos la correspondiente explicación. Pero seguramente es bueno y necesario que esta Comisión que, como se ha recordado, tiene un mandato expreso por ley respecto a sus funciones de seguimiento de la actuación de la Administración española en el seno de la Unión Europea, merezca por parte del Gobierno toda la atención necesaria. No creo que sea un defecto tan sólo de este Ministro. Muchas veces creo que los grupos políticos tenemos la sensación de que nuestra capacidad de impulso y de control de la acción del Gobierno en el seno de la Unión Europea es relativamente escasa y, por tanto, entre todos los Grupos y, el Gobierno, deberíamos dar a esta Comisión el máximo contenido político posible para que esta participación de todos los grupos y del propio Gobierno en la definición de las posiciones españolas respondiese efectivamente a un trabajo parlamentario que sin duda hoy no existe de manera suficiente.

Dicho esto, y a la espera de la explicación del señor ministro, nos gustaría remarcar algunos conceptos que ha expuesto en su intervención.

Creo que los grupos coincidimos con la filosofía de fondo que ha expresado el señor Ministro. El mismo portavoz del Grupo Socialista no ha querido entrar en esta materia porque existe esa coincidencia en cuanto a destacar la importancia que tiene para la construcción de Europa este avance en materia social. Hoy seguramente, la gran priori-

dad de la construcción política europea, junto con el diseño de esa nueva política común en materia exterior y de seguridad, va a pasar por la construcción de la Europa social, y es evidente que el desarrollo de políticas comunes coordinadas en materia de ocupación se va a convertir en fundamental.

Entendemos que, dentro de esta misma lógica, la puesta en marcha del pacto europeo por el empleo, con la participación del conjunto de organizaciones sociales, introduce un plus cuantitativo y cualitativo muy importante. Me parece recordar que las conclusiones de Colonia hablan de esta participación de los agentes sociales en el diseño de las políticas macroeconómicas en el marco del Pacto europeo por el empleo, como un proceso permanente. Este acuerdo de Colonia es fundamental, y creemos que, desde la perspectiva del precedido —y estoy seguro de que el señor Ministro, en su respuesta a los portavoces lo destacará— por la legislatura de 1996 al año 2000, que, en el caso español, los acuerdos con los agentes sociales han permitido el desarrollo de políticas públicas en materia de Seguridad Social, en materia de ocupación y en materia de salud laboral, muy importantes.

Sería bueno que el Plan de empleo, aparte del apoyo que ha recibido del conjunto de las Comunidades Autónomas, hubiese contado también con el de los agentes sociales, y sabemos que el señor Ministro se ha esforzado en intentar conseguir este acuerdo. Nuestro Grupo Parlamentario habría deseado que ese plan de empleo, cuyas líneas generales compartimos, también tuviese el apoyo de los agentes sociales. Pienso que sería bueno que el señor Ministro en su explicación señalase aquellos elementos que no han permitido contar con ese apoyo.

Pero sí entendemos que los planes de empleo de 1998 y de 1999, en su criterio general, responden a lo que eran las demandas de la Unión Europea en esta materia. Sería conveniente —no sé si en esta Comisión o en la de Política Social y Empleo— que sobre el Plan también tuviésemos los correspondientes debates para terminar de definir las posiciones de los grupos políticos en relación a él.

Más allá de estas consideraciones de orden general Y. por tanto, valorando en sentido positivo la evolución que en este ámbito han tenido las posiciones del Gobierno español, entro ya en cuestiones de política interna, sobre la que deseo plantearle simplemente dos cuestiones.

Primera cuestión. Desde hace mucho tiempo, en la literatura, en las propuestas y reflexiones de la Unión Europea en materia de ocupación, se insiste en este proceso de rebaja de las cotizaciones sociales de los empleos de más baja calificación y de uso intensivo. Nosotros entendemos que la posición del Gobierno en esta materia es excesivamente prudente, excesivamente contenida. ¿Cree el señor Ministro que, en el futuro, podremos avanzar en la línea de rebaja de cotizaciones sociales en los empleos de baja intensidad y de baja calificación? Comprendemos que es un terreno en el que la creación de ocupación es posible y necesaria, y todos los informes de la Unión Europea insisten en esta línea.

Segunda cuestión. ¿Entiende el Gobierno que otro de los conceptos llegados a nuestro Estado desde la Unión Europea, como es el de nuevos yacimientos de ocupación, están suficientemente impulsados hoy por el conjunto de

las administraciones públicas, y no tan sólo por la Administración central del Estado sino por las locales y autonómicas? ¿Piensa el Gobierno explorar fórmulas, medidas, que permitan explotar al máximo las posibilidades que se tienen en esta materia?

Estos dos conceptos —rebaja de las cotizaciones sociales y explotación de los yacimientos de empleo— están generados en el marco de la Unión Europea que, en el caso del Estado español, hoy aún no hemos desarrollado suficientemente, y que nos permitirían crear ocupación en ámbitos, en materias, en sectores en los que con seguridad existen muchísimas potencialidades.

Por último, y respecto al debate sobre la Agenda 2000 el señor Ministro dará las cifras que haya que dar, pero en todo caso sería bueno que en los debates sobre aquello que se consigue en Europa se mantuviese un nivel de solidaridad política importante por parte del conjunto de las fuerzas políticas representadas en esta Cámara. Lo planteamos cuando gobernaba el Partido Socialista, y lo planteamos también cuando gobierna el Partido Popular. Estoy seguro de que, en este sentido, todos tendremos más puntos de coincidencia que de discrepancia.

Espero que esta comparecencia, y sobre todo la perspectiva de esta reunión promovida por la Presidencia portuguesa, venga precedida por los debates parlamentarios que puedan permitir al Gobierno ir a representar al Estado español también con un debate parlamentario que estoy seguro de que siempre refuerza su posición política en el seno de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En nombre del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Gangoiti.

El señor **GANGOITI LLAGUNO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve ya que gran parte de las inquietudes que tenía nuestro Grupo Parlamentario han sido planteadas por los dos anteriores portavoces. Por tanto, en aras de la brevedad no insistiré en ello.

De todas formas, teniendo en cuenta el tiempo que ha transcurrido hasta que se ha hecho realidad la comparecencia del Ministro de Trabajo, y teniendo en cuenta también que se va a celebrar la reunión de Lisboa en un futuro próximo, quisiera recalcar que nuestro Grupo solicita desde este mismo momento que el señor Ministro comparezca ante esta Comisión antes de que tenga lugar esa reunión para explicar cuál es la postura comunitaria y cuál es la del Gobierno español. La Europa actual está demasiado escorada hacia los temas económicos y monetarios, y en nuestra opinión se le debe dar un contenido social y humano. Por eso, la Europa social y del empleo es un gran desafío al que nos vamos a enfrentar. En función de ello, nuestro Grupo solicita desde este mismo momento, como acabo de decir, la comparecencia del Ministro ante esta Comisión para tratar de estas cuestiones.

Termino sin más mi intervención, refiriéndome única y exclusivamente a lo que ha dicho el Ministro al principio de su exposición. Su señoría nos ha hablado del previsible nombramiento del Presidente de esta Comisión, señor Sol-

bes, como Comisario europeo. Nuestro Grupo espera que eso llegue a ser una realidad. Concretamente para nuestro Grupo será una pena no tener a don Pedro Solbes de Presidente a partir del mes de septiembre, puesto que estamos ya al final de este período parlamentario, pero en cambio el Estado español habrá ganado un gran Comisario en Bruselas que, estoy seguro, hará muy bien las cosas. Los miembros de esta Comisión le damos las gracias por cómo ha dirigido todas las reuniones durante su tiempo como Presidente.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco sus amables palabras, señor Gangoiti.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero comenzar mi intervención dando la bienvenida al Ministro de Trabajo, don Manuel Pimentel. Estoy seguro de que ésta será la primera de una serie de comparecencias ininterrumpidas en esta Comisión. Con la de hoy inicia una colaboración que será estrecha y fructífera, no solamente para las relaciones del Gobierno con la Comisión, sino también para el conjunto de la sociedad española.

Es cierto que el anterior Ministro de Trabajo, siempre por motivos ampliamente justificados, no pudo comparecer ante esta Comisión como hubiese sido su deseo. Tengo que recordar que en las cuatro ocasiones en que se le pidió que acudiera a ella siempre justificó ampliamente su imposibilidad de hacerlo debido a motivos de importancia capital. Por ejemplo, en una ocasión no pudo asistir al encontrarse con los Reyes en Sevilla, y en otra tampoco pudo hacerlo a causa de su asistencia a un Consejo *Jumbo* en el ECOFIN. Por eso, deseo que conste en acta que si el anterior ministro no ha comparecido ante esta Comisión se ha debido siempre a causas absolutamente ajenas a su voluntad al encontrarse en el ejercicio de sus responsabilidades como Ministro de Trabajo.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha manifestado que necesariamente parte de su intervención tenía que ser agria. La mía, señor Presidente, señor ministro, tiene que ser dulce ya que considero que el mejor servicio que un Gobierno le puede prestar a la sociedad, en este caso concreto a la sociedad española, es precisamente la creación de puestos de trabajo, cifra que ha llegado a ser en el último período de 1.500.000, y que recuerdo a los asistentes constituye la mitad de los empleos totales que se han creado en la Unión Europea en el mismo período.

El mejor servicio que puede prestar un Gobierno, y más concretamente un Ministro de Trabajo, es intentar conseguir desde el principio de la legislatura un gran pacto social, pacto social que en este caso ha sido histórico y que no fueron capaces de lograr los anteriores Gobiernos socialistas. Sin él no hubiera sido posible conseguir los avances que se han dado en cuanto a creación de empleo y progreso económico. El mejor servicio es el liderazgo que está teniendo en este sector nuestro Gobierno, que está teniendo España en Europa. El mejor servicio es la reducción de las listas de espera, la mejora de las políticas sociales y la

mejora de las pensiones, que se han sacado para siempre del debate político a fin de que nunca puedan ser utilizadas como excusa o como tema de descalificación entre unos partidos políticos y otros ni como método de coacción. Creo que la mejor prueba del buen servicio que ha prestado a la sociedad española en su conjunto este Gobierno, y en concreto el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, es el amplio respaldo que nuestra sociedad le ha otorgado en las últimas elecciones.

El Presidente del Gobierno dio amplia y cumplida cuenta de las políticas de empleo y sociales, de sus logros en el último año y de las perspectivas y objetivos para el presente ejercicio en el debate sobre el estado de la Nación, debate que contó con el respaldo mayoritario de los grupos parlamentarios presentes en la otra Cámara. Por todo ello, no quiero profundizar en este tema.

Siento que el portavoz socialista haya centrado parte de su intervención, de una forma maniquea y un tanto obsesiva, en la negación de los excelentes resultados que para España supusieron la negociación de la Agenda 2000 y la Cumbre de Berlín. A este respecto hubo una serie de comparecencias monográficas, no solamente en la Comisión sino en el Pleno del Congreso de los Diputados, por lo cual no profundizaré más en mis comentarios sobre este punto.

A tenor de lo que ha expuesto el señor Ministro, sí quiero decir que la realidad es que hay una coincidencia entre las políticas de la Unión Europea y las del Reino de España. La realidad, tal como y como se llevó todo esto a cabo en Luxemburgo por parte del Reino de España, es el adelanto de las políticas de empleo y de las políticas económicas, consagradas en Amsterdam como el mejor servicio que se le puede prestar a la sociedad. En este sentido, quiero recalcar la política de íntima vinculación que ha seguido el Gobierno, como ha señalado el señor Ministro, entre las políticas económicas y las de empleo, y la consagración de las políticas activas de empleo, sin detrimento alguno de las políticas pasivas, como el mejor servicio que se puede hacer a la sociedad en la reducción de los desequilibrios y en la creación de un clima propicio para el progreso económico y social.

Nos satisface haber conocido de boca del propio Ministro cómo en el Plan Nacional de Empleo de 1998 se duplicaron las acciones de empleo, centradas éstas especialmente en las personas desempleadas, en la discriminación activa de la mujer y, sobre todo, en el gran papel que se ha dado en esta cuestión a las Comunidades Autónomas mediante su descentralización en función de las directrices europeas, puesto que las Comunidades Autónomas, dependiendo de la buena gestión que puedan hacer en sus respectivos territorios de los recursos económicos y humanos, pueden colaborar a la creación de puestos de trabajo y a la creación de riqueza y, por tanto, a la sustentación de políticas activas de empleo, sociales y de protección de los trabajadores y de la sociedad en general.

Igualmente nos satisface comprobar, señor Ministro, que no solamente el Plan Nacional de Empleo de 1998 se cumplió —con un gran respaldo—, y fue puesto de ejemplo por parte de la Comisión y de los demás países europeos como un buen plan nacional dentro de la Unión Europea —y en su momento tuvimos ocasión de felicitar al Gobierno por este logro—, sino que el nuevo plan de empleo se

encuentra en la misma situación y seguramente va a ser puesto de ejemplo por los demás Estados miembros de la Unión Europea como lo que debe ser un plan de empleo destinado a reducir las desigualdades sociales entre los habitantes de cualquier país miembro de la Unión Europea.

Hay que resaltar la excelente labor que ha realizado nuestro país, nuestro Gobierno, en la consecución del diálogo social. Como ha dicho el señor Ministro, el acuerdo a que se ha llegado con los sindicatos en relación con los contratos a tiempo parcial, que ha dado lugar al acuerdo-marco sobre trabajo a tiempo parcial, tendrá repercusiones muy favorables en la participación de la población española en el mercado laboral y, por tanto, en la creación de riqueza y sustentación de las políticas sociales. Valoramos positivamente el incremento de políticas de empleo, de formación e investigación. Asimismo, valoramos también de forma muy positiva el logro que se ha conseguido en Colonia, dedicar una cumbre extraordinaria en Lisboa durante la Presidencia portuguesa para estudiar precisamente todo lo relacionado con las políticas de empleo, formación, investigación, desarrollo, etcétera. En lo que a este temas se refiere, que por cierto España venía defendiendo ya desde la Cumbre de Luxemburgo aunque quizá no ha sido suficientemente valorado por las distintas fuerzas políticas de nuestro país, el tiempo demostrará que va en la dirección oportuna.

Respecto a las perspectivas financieras, coincido ampliamente con el Gobierno en general y con las declaraciones del señor Ministro en que la reducción de los fondos estructurales a tres en la medida en que elose ha conseguido en Berlín, unido a la buena gestión de las políticas y de los fondos estructurales por parte tanto del Gobierno como de las Comunidades Autónomas, tendrá repercusiones importantes en nuestro país. Valoro positivamente el amplio incremento de 1.600 millones de euros que para el período 2000-2007 sufrirá el Fondo social europeo, tan importante para las políticas activas de nuestro país.

No quiero acabar mi intervención sin hacer una valoración positiva del acuerdo sobre libre circulación de personas entre la Unión Europea y Suiza, ya que afectará muy positivamente a un gran número de temporeros de nuestro país que, de forma provisional, se desplazan todos los años al país vecino- de esta manera, verán incrementada la protección de sus recursos y, sobre todo, de sus derechos y no se verán discriminados respecto a los habitantes de ese país.

Creo que en España se ha avanzado muy positivamente en las políticas de protección y de seguridad en el trabajo, aunque —como ha dicho el señor Ministro— queda muchísimo por hacer. Quiero felicitarle de nuevo por su pronta comparecencia y expresarle mi deseo de que la colaboración que hoy se inicia pueda continuar en el futuro y pueda tener repercusiones importantes en las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento y el conjunto de la sociedad española.

Me uno a la felicitación hecha por el portavoz del Grupo del Partido Nacionalista Vasco con respecto a don Pedro Solbes, Presidente de nuestra Comisión, por su futuro nombramiento —en este momento es candidato del Reino de España— para ocupar una de las Comisarías de la Unión Europea. El Presidente Solbes sabe del enorme

cariño que me une a él y de la gran satisfacción que me produce que sea candidato oficial del Reino de España. Yo, como el resto de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, espero, aunque creo que será difícil, que el próximo Presidente de esta Comisión esté a la altura del señor Solbes, al que recordaremos con cariño.

Por último, quiero expresar nuestra satisfacción y nuestra esperanza de que en su nuevo cometido siga siendo de gran utilidad y un firme defensor de las políticas de la Unión Europea y del Reino de España.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias.

Sin duda, el señor Presidente habrá celebrado otras veces el día de su santo, pero supongo que en pocas ocasiones ha tenido un regalo tan general y tan hermoso como el que ha tenido lugar en el seno de esta Comisión, donde ha habido un reconocimiento unánime de los grupos de las distintas opciones políticas para acometer la tarea que nos ocupa. Me parece una forma especialmente hermosa de felicitar a una persona por su santo.

Quiero agradecer el contenido del conjunto de intervenciones de los distintos grupos, porque he encontrado una coincidencia básica —que creo que es bueno— en torno al fenómeno positivo de creación de políticas de empleo a nivel de la Unión Europea. Hay coincidencia al considerar que la Unión Europea debe buscar su hueco en el nuevo mundo que día a día se configura, y este hueco pasa —y no nos cansaremos de repetirlo— por mantener unos elementos que permitan la competitividad de nuestro sistema global y ese rasgo nítidamente europeo y consagrado como es el del Estado de bienestar, que debe convivir y estar en equilibrio con la necesaria competitividad. Según el grado de acierto de ese equilibrio, estaremos manteniendo y configurando un modelo de Europa en el que todos los grupos queremos estar, y en esto hay unanimidad. Esto hace que esta política europea, que ha sido apoyada por el conjunto de los grupos, nos parezca una buena fórmula de trabajo.

Quiero pedir disculpas si, por algún motivo, el Ministro de Trabajo no ha podido comparecer antes en esta Comisión. Nuestro Ministerio ha tenido siempre, por lo menos desde el año 1996, sumo respeto a las instituciones parlamentarias y ha estado, asimismo, abierto al diálogo social e institucional. Si hiciéramos un recuento de las comparencias del Ministro de Trabajo, comprobaríamos que es uno de los Ministros que más veces ha comparecido en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados. Si realmente se ha producido un retraso en la asistencia a esta Comisión, pido disculpas.

Quiero decirles, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que para abordar el tema del empleo hemos comparecido infinidad de veces; en la Comisión de Asuntos Sociales hemos tenido ocasión de debatir esta materia el anterior Ministro y yo mismo como Secretario y ahora como Ministro; después de cada una de las cumbres —Luxemburgo, Viena, Colonia, Cardiff, Berlín— y a veces antes han comparecido el Presidente y el

Ministro para explicar detenidamente estos asuntos. En cualquier caso, independientemente del número de comparencias, no cabe duda de que el Ministro está obligado a comparecer cuando corresponda en la Comisión que lo solicite. Estos temas han sido debatidos intensamente en sede parlamentaria, no en esta Comisión, donde tendríamos que haberlo hecho. No hemos podido asistir antes, pero baste como botón de muestra el ritmo de comparencias que tiene el Ministerio de Trabajo; salvo las dos semanas vinculadas al proceso electoral, este humilde Ministro ha venido en las tres últimas semanas a comparecer en tres ocasiones: en la Comisión de Derechos de la Mujer, en la Comisión General de las Comunidades Autónomas para debatir el Plan de empleo, y, ahora, en esta Comisión sobre la Unión Europea.

No me queda más que disculparme de nuevo por algún posible retraso, que no nace de ningún desprecio, vendaval antidemocrático o cualquier otro exabrupto que he oído por ahí, sino que únicamente tiene su razón de ser en la imposibilidad cronológica. Sepan que nuestra Casa siempre ha estado abierta al diálogo y que es consciente de la importancia de los debates realizados en sede parlamentaria.

He oído con interés todas las intervenciones. En torno a la intervención del señor Costa querría hacer algunas matizaciones. En primer lugar, respecto a lo que también ha planteado el Grupo de CiU sobre que hubiera sido deseable —siempre lo es, y de eso no cabe duda— un acuerdo global con los agentes sociales. Como ya saben, los agentes sociales tampoco apoyaron globalmente el Plan de Empleo de 1998, ni han apoyado el Plan de Empleo de 1999. Sin embargo, casi todas las políticas que quedan recogidas en el Plan de Empleo de 1998 y 1999 son fruto del diálogo social. Nos encontramos ante una situación realmente curiosa: los elementos que componen el Plan están básicamente consensuados, pero no se consensua la globalidad del Plan.

¿Por qué sucede esto? La falta de acuerdo global por parte de los empresarios y sindicatos no se debe al contenido del Plan, sino a lo que no contiene el citado Plan; para los sindicatos era indispensable que hubiera una ley de 35 horas y para los empresarios era fundamental que hubiera una rebaja generalizada de cuota social. Esos son los motivos expresos por lo que no se consigue el apoyo general. Sin embargo, como sus señorías pueden apreciar, hay consenso en torno a los contenidos del Plan, porque gran parte de las medidas adoptadas han sido fruto de este diálogo. Por supuesto, sería deseable, personalmente me gustaría, que hubiese un acuerdo global, pero, sobre todo, es importante que los contenidos sean fruto del diálogo social, como sucedió con los Planes de 1998 y de 1999.

Ha habido varias referencias sobre la Cumbre de Portugal. Creo que sería conveniente iniciar un debate profundo acerca de cómo continuar esta línea de empleo creada en la Unión Europea y que está dando muy buen resultado en el conjunto de Europa y en nuestro país. Estaré dispuesto a comparecer sobre esta cuestión tantas veces deseen sus señorías, con carácter previo o posterior.

Creo que las directrices de la reforma deben ir vinculadas al mantenimiento de un sistema competitivo, garantizando e incluso mejorando derechos sociales. No soy de los que cree que una reforma es simplemente eliminar dere-

chos sociales —me parece un enorme error— y tampoco soy de los que cree que tenemos que permanecer como estamos, sin cambiar. La sociedad debe ir adaptándose, pero lo importante en esta dinámica de adaptación a una sociedad es saber a dónde queremos ir, y queremos ir a una sociedad donde haya una protección social digna y un bienestar generalizado. Para ello, habrá que llevar a cabo reformas en muchos ámbitos, tal y como se está haciendo; las que se han hecho hasta ahora han funcionado correctamente y sin ningún tipo de trauma.

Esta Cumbre se celebra por unanimidad de todos los países miembros. A mi juicio, me parece especialmente indicado toda reforma que apunte hacia la sociedad del conocimiento, de la tecnología y de la formación. Éstos serán los pilares básicos sobre los que girará la Cumbre de Portugal. Considero imprescindible los debates previos, ya que auguro importantes áreas de acuerdo con los grupos en esta materia. No creo que haya diferencias sustanciales en torno a reformas que potencien el empleo fijo vinculado a la formación, la capacitación, la tecnología y la sociedad del conocimiento.

El señor Costa ha reconocido que se está creando mucho empleo, lo cual es un avance, porque muchos otros portavoces socialistas no reconocían esa realidad en sus intervenciones. Es bueno no discutir sobre lo que resulta obvio. Ha apuntado algo sobre la precariedad del empleo, pero, gracias al acuerdo con sindicatos y empresarios, se quiebra la tendencia de precarización del mercado de trabajo y se está incrementando la estabilidad. El índice de temporalidad llegó a estar en el 33 por ciento y ahora está en el 32, pero queda mucho por hacer para incrementar la estabilidad. No quiero entrar en polémicas, pero no fue precisamente este Gobierno quien aprobó el contrato basura y al que se le dispararon las fórmulas de precariedad. En todo caso, sepa que, afortunadamente para todos, se ha creado empleo y que éste ha tendido a ser más estable; tendencia que va en aumento.

Le he oído poco en torno a las políticas de empleo del Gobierno, a los planes nacionales de empleo, a la dinámica de Luxemburgo —supongo que habrá un acuerdo básico, del cual me congratulo porque es importante que estemos ahí—, pero en lo que se ha hecho ya un pequeño lío ha sido cuando se ha metido en el tema —tan querido y a la vez tan patético para el Grupo Socialista— de la negociación de Berlín. La verdad es que se ha hecho un lío, no hay forma de entenderle, ni le entienden los ciudadanos, ni yo —que no soy tan listo como usted, por mediterráneo y empresario— logro entenderle.

Recuerdo que en el colegio nos enseñaban a comparar manzanas con manzanas y peras con peras, y nos decían que no se podían sumar peras y manzanas; lo recuerdo perfectamente de mis estudios de EGB, pues teníamos unas fichitas donde metíamos las cestas de las manzanas y las cestas de las peras. Si hay bloques de años, períodos de años, lo lógico es comparar qué dinero dio la Unión Europea para los Fondos Estructurales en los cinco años desde 1994 a 1999 y cuánto va a dar del 2000 al 2006; es tan sencillo como eso, y va a dar más dinero del 2000 al 2006 que de 1994 a 1999; por tanto hay un incremento de los Fondos —déle usted todas las vueltas que quiera— y ahora diré cómo se pueden distribuir a lo largo de este año. Primera

obviedad. Ahí están los datos, y en el caso del Fondo Social Europeo van a ser nada más y nada menos que 265.000 millones de pesetas más; usted puede darle las vueltas que quiera, pero en estos seis próximos años va a haber 265.000 millones más que hubo en los seis años anteriores. Eso es comparar manzanas con manzanas, peras con peras.

Y ahora viene la distribución interna. Usted utiliza la falacia —porque es un invento, es una artimaña— de decir que vamos a comparar no con el bloque, sino con el último año. Suponga usted que esta distribución de Fondos la aplicamos toda en el año 2006, ¿sería entonces aplicable para el siguiente período que fuera comparable con el último año? Tendrá que ser siempre con el bloque, y usted lo sabe.

Comprendo que han recibido instrucciones, pero son equivocadas. Patético ese voto en contra de la Agenda 2000 del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, patético, votando en solitario en contra de una negociación que favorecería, por vistas miopes, partidistas y a corto plazo, y no a la altura de muchos de los portavoces socialistas, entre los cuales cuento al señor Solbes. Patética, patética. Se sabía que había una ganancia neta de fondo, se quedaron solos, y permítame que le diga que en ese tema han hecho el mayor de los ridículos, además con una insolidaridad profunda con los intereses del país.

No voy a insistir más. En definitiva, en el período hay ganancias, y no me compare con la distribución que hagamos cada año, porque yo podría hacer otra distribución y decirle que si doy más el año 2006 no intente condicionar los siguientes seis años con lo que me dio en el 2006 multiplicándolo por seis, porque no es ese —como usted bien sabe— el período. Compare manzanas con manzanas, peras con peras, y alégrese cuando las cosas van bien para el país y critique cuando van mal; no se metan en este tipo de artificios complejos, porque al final tienen intervenciones patéticas como la que acaba de hacer su señoría, liándose cada vez que hablaba sobre los Fondos y su distribución.

En lo que ha pegado un pase más ligero —y resulta curioso— ha sido respecto a la sociedad europea —y lo iba oyendo con satisfacción—, cuando ha hablado usted de postura reaccionaria. ¿Sabe usted cuál ha sido la postura que ha tenido el Gobierno de España este último año? Exactamente la misma que ha tenido el Grupo Socialista durante 14; exactamente la misma. Me he permitido —no lo tengo aquí— sacar de las actas todas y cada una de las intervenciones de los ministros socialistas, y hemos dicho exactamente lo mismo. Señor Costa, en esto de la política hay que tener un poquito de coherencia interna; comprendo que haya que buscar un titular de vez en cuando y comprendo que usted vaya en esa línea, pero, por favor, seamos serios. Hemos mantenido exactamente la misma postura que ha mantenido el Gobierno socialista.

Creo que usted sabe que la sociedad europea lleva 29 años debatiéndose en la Unión Europea, 29; el Informe de Avignon lleva ya unos añitos; esto se ha debatido en muchos consejos de ministros anteriores; hay muchas posturas —y figuran en actas escritas, se las podemos traer— de gobiernos socialistas idénticas a las que ha mantenido este Gobierno. Por tanto, le ruego que se modere o atempe-re en esos calificativos o se los aplique usted mismo, porque al fin y al cabo cada uno somos herederos no de nuestras palabras, sino de nuestros hechos, y durante 14 años

hemos conocido los hechos de su Gobierno en materia de Sociedad Europea y en otras materias.

También le quiero aclarar la cuestión de los Fondos. Lo que he hecho ha sido una estimación fruto de los contactos que tenemos; le podría matizar mucho más, pero por respeto a esta Cámara le quería plantear cuál es la estimación final.

Por último, ha insistido usted, al igual que otros grupos —y coincido con ello—, en que en Lisboa se van a abordar temas muy importantes, por lo cual estoy dispuesto y encantado de comparecer para ver conjuntamente cuáles van a ser las posturas españolas ante esta Cumbre.

Agradezco la intervención del portavoz del Grupo Catalán, especialmente su apoyo en conjunto, no en el seno de esta Comisión —en la que ya he expresado mis disculpas y las reitero—, pero sí en otras muchas comparecencias en el Congreso y también en esta Cámara, en las que hemos trabajado con todos los grupos y muy especialmente con el Grupo Catalán en política de empleo, en el diseño de muchas de las medidas concretas que se recogen en el Plan de Empleo de los dos años pasados y en posturas europeas. Por tanto, conocemos perfectamente la dinámica europea y le agradezco el apoyo a esta dinámica europea de empleo.

Ha planteado dos temas concretos y uno ha sido la necesidad de ahondar en la rebaja de cotizaciones. Este Gobierno, de acuerdo con los agentes sociales, decidió no ir hacia una rebaja extensiva o generalizada de las cuotas sociales, sino que ha propiciado una rebaja selectiva. Es decir, hay una bonificación, que no rebaja, muy importante de las cuotas sociales a aquellos contratos que sean indefinidos; o sea, no les bajamos las cotizaciones sociales a todos, sino a aquellas personas que hagan contratos indefinidos. Creemos que esta fórmula selectiva era necesaria, era una alabonazo muy importante en unas dinámicas que tendían hacia la precariedad, y hemos conseguido un incremento paulatino —es cierto que todavía nos queda mucho por hacer, pero también es cierto que se ha quebrado esa tendencia hacia la precariedad— con esa tendencia a la disminución selectiva de las cuotas sociales.

Donde sí hay coincidencia plena es en el desarrollo vinculado —tema muy querido para su señoría— de nuevos yacimientos de empleo, tercer sector, nuevos sectores. Se han ido dando pasos y en la determinación de este instrumento cada día van a ir teniendo más protagonismo no tan sólo el Estado —al que corresponde casi una política presupuestaria orientadora—, no tan solo las Comunidades Autónomas —a las que corresponde la gestión, aplicación y determinación de políticas propias—, sino, y usted mismo lo ha indicado, las instituciones más cercanas al ciudadano, es decir, el ámbito local, el ámbito municipal, el ámbito de ONG con fuerte raigambre territorial. Desde otro ámbito nos queda el apoyo jurídico y financiero, pero no cabe duda de que en este nuevo período vamos a ver un incremento muy importante en lo vinculado a los nuevos yacimientos de empleo por parte de iniciativas locales de empleo y del nuevo instrumento que firmaremos y presentaremos dentro de muy pocos días, ya recogido en el Plan Nacional de Empleo, la Iniciativa I+E, que pretende precisamente iniciativas locales en torno a los nuevos yacimientos de empleo.

También ha precisado usted —al igual que el señor Gangoiti, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos— la necesidad de tener un debate previo a Lisboa, y reitero que lo creo conveniente.

Agradezco, asimismo, la intervención del señor Martínez Casañ y su coincidencia sobre el debate europeo. Le agradezco el apoyo, compartido por todos, a las políticas del Gobierno y me apunto a lo que él ha indicado especialmente: proceso de diálogo social, proceso de políticas activas de empleo y un reconocimiento en sus palabras de lo mucho que queda por hacer. Me parece acertado decir: esto va bien, esto no va tan bien como debería y, por tanto, en esta área hay mucho que hacer. Agradecería que se me dijera dónde tenemos que trabajar con mayor intensidad, por lo menos en el horizonte que se ve. Yo creo que debemos seguir mejorando en la estabilidad en el empleo, tenemos que conseguir la igualdad real de hombres y mujeres, tenemos un tema muy novedoso, como es mejorar la intermediación en nuestro mercado de trabajo —los servicios públicos de empleo deben seguir siendo eficaces pagadores de prestaciones, que, por supuesto, deben serlo, pero cada día eficaces intermediadores en el mercado de trabajo— y, por último —es un aspecto que su señoría ha indicado— la seguridad y salud en el trabajo, pues tenemos unos datos que no nos acompañan, estamos absolutamente preocupados y, por tanto, son manifiestamente mejorables. Tendremos que trabajar con intensidad para poder presentar un balance en materia de seguridad y salud tan satisfactorio, o al menos tan en la buena senda, como hemos logrado presentar en otras áreas del ámbito de empleo y política social. Reiterándoles el agradecimiento a todas sus señorías, no me queda más que decir, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Yo normalmente no intervengo nunca en estas sesiones, pero como ha hecho usted una referencia, únicamente le diré que mi posición sobre el tema de la Agenda 2000 está escrita, está publicada en prensa, no corresponde exactamente con la que usted decía, pero a quien le interese lo puede ver.

El señor Costa tiene la palabra.

El señor **COSTA COSTA**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradezco el tono del señor Ministro. Por supuesto que usted lleva escasos meses de Ministro y, por tanto, no le puedo culpar de dos años y medio de ausencia; sería injusto y yo no quiero serlo. Acepto las disculpas y espero que a partir de ahora no sea tan difícil comparecer en esta Comisión que, insisto, tiene como misión principal controlar la acción del Gobierno en todo lo que significan las materias europeas y de construcción europea, particularmente. En los dos últimos años la Unión Europea ha estado centrada específicamente en materias de empleo, y de ahí deducíamos que sería lógico comparecer aquí; no lo ha hecho, pues aquí quedan reflejadas las diferentes posiciones de los Grupos y la del mío en particular en los términos en que yo lo he hecho, no en los que se quieran interpretar en cualquier caso.

Quisiera aprovechar este turno de réplica breve para volver a centrar algunas cuestiones. Usted puede comparar

períodos y así mezclar peras con manzanas, pero yo comparo procesos de negociación, no períodos, porque en los procesos de negociación es donde se puede establecer la capacidad o el éxito de una negociación, no en la cifra global, y es sustancialmente diferente, y el resultado es, desde luego, abismal, respecto al proceso de negociación de 1992, donde se generan y se implementan nuevas políticas y se proyectan una serie de políticas que tienen su horizonte y culminan su voluntad de realizarse en el año 1999. Y lo que usted no puede hacer, por mucho que le hayan enseñado la teoría de conjuntos en E.G.B., es decir que en la negociación del año 1999, en las conclusiones de Berlín, el Gobierno obtiene un éxito negociador, porque es mentira, ya que al final del período que el Gobierno ha negociado, no en el conjunto del período, España recibe menos en términos absolutos. En el año 2006 recibirá menos de lo que heredó o recibía ya en el año 1999.

No pueden ustedes maquillar y falsear esa realidad diciendo que son magníficos y estupendos. Ustedes se han encontrado una realidad magnífica sobre la que están actuando, y les corresponde legítimamente, yo no se lo voy a negar, pero no tienen ningún mérito para haberlo obtenido. El único demérito que ustedes se pueden apuntar es el de haber dilapidado parte del capital heredado en la participación de España dentro de la financiación europea, y se lo digo con datos de los que usan las empresas, no los ministros. Fíjese en los porcentajes que hay de participación en el año 1999 y váyase al final del período negociado en el 2006, pendiente todavía, como usted mismo ha reconocido y yo se lo agradezco, de una fijación definitiva. Todavía quedan interrogantes abiertos en varios capítulos, como usted conoce mejor que yo, porque está en los Consejos donde se negocia y yo solamente recibo la información.

Por lo tanto, el que está negociando siempre tiene mejor información y esa es la ventaja del Gobierno, que debe utilizar legítimamente para, desde luego, informar a la opinión pública y no para usarla en beneficio propio. El Gobierno no debe usar la información patrimonialmente como si le correspondiera a él solo. En una democracia la información se comparte, todo el mundo juega con las mismas reglas, no se mantienen cartas escondidas en la manga, sino que hay un sistema transparente para que pueda ser evaluado y juzgado por los ciudadanos y por los representantes de los mismos en las instituciones.

En consecuencia, le voy a dar la oportunidad de leer mi intervención, y si después de haberla leído encuentra que me he perdido en algún momento o que lo que he dicho no es coherente, lo volvemos a discutir, aunque el Ministro sea usted y no yo, y yo tengo más derecho a equivocarme porque mis actos, desde luego, no producen los mismos efectos que los suyos, pero en este caso le recomiendo que primero se lea la intervención.

En cuanto a las políticas sociales de la Unión Europea y las sociedades europeas, no sé si usted busca también un titular o no, pero, ¿es cierto o no que España ha bloqueado esa directiva? No me venga ahora con historias del pasado. ¿Quién bloqueaba en el pasado esa directiva? No diga usted cosas que no puede mantener. Usted ha dicho que tiene los papeles; sáquelos, por favor, a ver si es verdad que los tiene. No es cierto; no se puede jugar de esta manera con la información, señor Ministro, por favor, porque quien

bloqueaba esa iniciativa en el pasado era una Europa de gobiernos conservadores y ahora, hoy, quien bloquea esa directiva es España, el Gobierno de España, su Gobierno. Por tanto, no es un titular, es parte de la realidad.

Sobre la Cumbre extraordinaria de Lisboa, en primer lugar, usted tiene una actitud abierta, que yo le reconozco y me alegra que sea así, pero vamos a fijar algunas reglas del juego. Las reformas que el Gobierno español ha impulsado junto a otros Gobiernos de la Unión Europea para debatir en el ámbito de la Unión Europea son temas de interés general para el conjunto de los europeos, sin duda. Por tanto, a mí ese debate me parece adecuado, conveniente y positivo para el conjunto de los ciudadanos de la Unión Europea. Pero, señor Ministro, no esconda aquí su responsabilidad, todas esas políticas, si me permite, son competencia estatal. Es decir, está bien que se produzca un debate a nivel europeo, pero no intenten eludir la responsabilidad ante los ciudadanos de las acciones que en el marco de su competencia corresponde al ámbito estrictamente nacional o de acción del Gobierno español. Pongamos en común con los europeos, de acuerdo, pero no eludamos o no utilicemos como elemento para llevar a cabo las reformas necesarias a la Unión Europea una vez más. Si hay reformas que se tienen que producir, discutámoslas, debatámoslas en el Parlamento nacional, lleguemos a acuerdos, si es posible, y en cualquier caso, que el Gobierno asuma su responsabilidad en el ámbito competencial correspondiente, no hace falta irse a discutirlo en otros ámbitos. Se puede discutir después, pero habiéndose producido primero un debate importante en el interior y en el conjunto del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Concluyo ya, simplemente haciendo una reflexión.

Es obvio que la economía española va muy bien, cómo negarlo. Es obvio que la economía española fue muy bien en otros períodos también y que también generó empleo, incluso en mayor intensidad en relación con el crecimiento, que el que se está produciendo en estos momentos. Sería absurdo que yo le negara esa realidad, yo vivo en un mundo real y, por lo tanto, en mi entorno veo que se está produciendo un crecimiento económico, que la economía va bien y que esto genera empleo, sin duda, para qué nos vamos a equivocar. Es verdad, y usted lo ha reconocido, que seguimos teniendo problemas serios con la estabilidad en el empleo y que hay que seguir trabajando en ello, ahí no tenemos discrepancias; pero lo que sí me parece un poco fuerte viniendo de usted y del Grupo al que usted pertenece, es que en la reforma necesaria que se produjo en el período 1993-1996, una reforma necesaria para situar la economía donde está ahora precisamente, cuyos beneficios ustedes disfrutan ahora y les permiten políticas más expansivas, quienes adoptaron responsablemente esas decisiones ahora pasen por haber hecho todo, lo malo. En cualquier caso, es verdad que nosotros hicimos leyes que flexibilizaron el empleo en una situación muy compleja, y sabemos ahora que estas producen efectos negativos para determinados sectores sociales, y esos efectos negativos, como los hemos constatado, hay que modificarlos y reformarlos. Eso

es lo que le corresponde a usted, que es quien tiene la responsabilidad, si la tuviéramos nosotros lo haríamos, sin duda, y esperamos tenerla pronto para hacerlo, pero en cualquier caso les corresponde a ustedes.

Desde luego lo que nosotros no hemos hecho es dar el marco a las Empresas de Trabajo Temporal que le han dado ustedes, eso no lo hicimos nosotros. Y si hablamos de inestabilidad en el empleo habría que referirse también a estas cuestiones, pero este no es el marco en que debemos discutir usted y yo. Esta es la Comisión para la Unión Europea y yo no voy a entrar en un debate sobre su competencia en el interior, que tiene otros portavoces y otros ámbitos como la Comisión de Empleo y de Asuntos Sociales.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no hubiese querido intervenir esta segunda vez. La verdad es que no comprendo muy bien por qué el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista quiere reabrir otra vez el debate sobre la Agenda 2000, ya que tuvimos la oportunidad de discutirlo ampliamente en anteriores comparecencias.

Sí quiero señalar, como lo hice en aquel momento, que las circunstancias de Edimburgo son completamente distintas a las de Berlín, que el grado de progreso de España era completamente distinto en Edimburgo de lo que es Berlín; que la política restrictiva de gastos de la Unión Europea era completamente distinta en Edimburgo de lo que es en Berlín; que el intento fracasado del Gobierno de España en Edimburgo de reformar a su favor el sistema de financiación de la Unión es completamente distinto y ha tenido resultados completamente diferentes en Edimburgo a los que ha tenido en Berlín, en el que se ha abierto una nueva vía, que está en estudio; que la situación de Edimburgo es completamente diferente a la de Berlín, donde se inicia un proceso de ampliación, y que, por tanto, ambos momentos del proceso de construcción europea son pocos comparables.

Sí he de decir que, a pesar de ello, tal como ha dicho el señor Ministro y como han reconocido, no solamente los distintos gobiernos de los distintos países miembros de la Unión Europea, sino el conjunto de la sociedad española, los resultados negociadores del Gobierno español en Berlín han sido fantásticos y, por tanto, no voy a continuar con ese debate.

Respecto a algo que ha dicho el portavoz socialista en relación con la sociedad europea, yo quiero decir que durante los años en que el Grupo Parlamentario Popular estuvo en la oposición siempre apoyó al Gobierno de España en la defensa de los intereses legítimos de nuestro país en las instituciones comunitarias y en el proceso de construcción europea. Por ello, siempre entendió el que los sucesivos gobiernos de don Felipe González se opusieran sistemáticamente a la propuesta del Gobierno de la República Federal Alemana, la del Canciller Kohl, demócrata-cristiano, de llevar adelante la propuesta de la sociedad europea porque entendíamos que iba en contra de los intereses de España, del sistema productivo español y, por tanto, de los intereses del mercado laboral de nuestro país.

Por tanto, no comprendemos por qué ahora el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hace demagogia de este tema y se empeña en abrir una discusión que no conduce absolutamente a nada.

Muchas gracias, señor Presidente. **(El señor Costa pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Costa Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Pido la palabra por una cuestión de orden. El debate en esta comparecencia se hace con el Ministro, no con los portavoces de los grupos parlamentarios. Yo le pido al señor Martínez Casañ que si quiere debatir conmigo busque un marco diferente. Me encantaría debatir con él, pero, desde luego, yo no he solicitado su comparecencia en esta Comisión, sino la del ministro. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias, señor Presidente.

No dedicaré mucho tiempo a mi contestación.

Sí creo que hay un avance en la posición del señor Costa porque ahora dice que lo importante no es la cifra global, sino el período de negociación. Por lo menos ya estamos de acuerdo en que ésta sí se incrementa y podremos comparar o no períodos de negociación. Su señoría se ríe, pero es así de sencillo. Si en los mismos años se han conseguido más fondos, es que se han ganado y si hay menos, se han perdido. Como hay más fondos, se han ganado. Podemos discutir sobre ello hasta el infinito.

En el caso concreto del Fondo Social Europeo teníamos una cuantía y yo le digo que en los próximos años estimamos que vamos a tener 1.600 millones de euros más, lo que creo que es una buena noticia. Estoy seguro de que en un momento dado el Grupo Parlamentario Socialista dejará de meter palos en la rueda de la bicicleta y colaborará en este asunto porque es necesario e importante.

En cuanto al tema de la sociedad europea, no voy a extenderme. Haga bien los equilibrios. Ha dicho que Europa es conservadora, que vetaban los gobiernos conservadores. ¿Sabe usted quién era, en los años anteriores y quién ha seguido siendo el principal país impulsor de la sociedad europea? Alemania; antes con un canciller democristiano, creo que el señor Kohl lo era, y, precisamente, era el impulsor, y actualmente con el señor Schröder, que es de la socialdemocracia.

Por tanto, curiosamente, con partidos e ideologías distintas, el mismo país es el que insiste una y otra vez. Además, un conjunto de países —no voy a contar interioridades porque me alargaría mucho— y, en este caso también España, que con dos gobiernos de partidos distintos, el anterior Socialista y el actual Popular, ha mantenido idéntica posición; por algo será.

Que le conste, para su tranquilidad, que, como usted sabe, además se ha debatido en varias ocasiones en estos últimos años, el Gobierno Socialista de España tuvo una

posición idéntica a la que ha mantenido el Gobierno de España actual, el Popular, y por algo será. No creo que tanto socialistas como populares seamos tan míopes de no ver las bondades que para nuestra legislación puede tener esta sociedad.

No creo que de mi intervención deduzca nadie que intentemos eludir las políticas europeas. Precisamente hay un campo muy importante —usted también lo conoce— de acción propia, de legislación propia y para eso democráticamente elige una sociedad a sus gobernantes. Ahora mismo hay ámbitos de actuación que corresponden a foro europeo y tendremos que convivir con ellos y esta Comisión debe ser sensible a esta nueva realidad. Antes no había en política de empleo decisión comunitaria vinculante, salvo la directiva en aspectos puntuales y ahora mismo tenemos la estrategia europea de empleo, que es vinculante. Hay muchas materias en las que el Gobierno y estas Cámaras tienen capacidad propia y hay otras muchas que vendrán derivadas de la Unión Europea, pero tampoco es bueno oponerse —y no lo ha hecho usted en su primera intervención— a esta separación de prioridades.

No soy hombre al que le guste mucho abrir debates del pasado, pero sí he tenido que opinar de la precariedad porque, a veces —en esto me ha satisfecho reconocer que la economía va razonablemente bien, todo es mejorable, pero se está creando empleo y me parece un avance importante— desde su Grupo se critica con una gran aspereza la precariedad y, al final, yo creo que todos tenemos que ser consecuentes. Por ello, cuando a un ministro del Gobierno se le critique por la precariedad se tendrá que saber siempre los motivos, las leyes y las acciones que condujeron a ello. Estas acciones, por su parte, tuvieron unos aspectos positivos y otros negativos. Si centra una intervención en este aspecto, la réplica la ha servido usted mismo en su primera intervención.

También quiero agradecer al señor Martínez Casañ sus aportaciones, así como a todos los demás. Quiero dejar constancia de mi compromiso de que compareceré cuando sus señorías lo deseen y me llevo la satisfacción compartida de todos de que hay coincidencia básica con la política y las directrices europeas porque me parece una buena dirección, que el consenso político repercutirá positivamente en nuestra capacidad de creación de empleo y bienestar social.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Muchas gracias a los portavoces por sus amables palabras. Hemos cooperado conjuntamente durante tres años y, posiblemente, esta sea la última vez que yo presido esta Comisión. Por tanto, quiero agradecer a los portavoces, a los participantes en la misma y a los servicios de la Cámara el apoyo que he tenido a lo largo de todo este período. Hemos hecho algunas cosas de cierto interés, algunas me

gustaría dejarlas terminadas antes de que finalice el mes de julio y aparte de agradecerles a todos su cooperación durante estos años, nada más. **(El señor Costa Costa pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito la palabra para una intervención excepcional. Siendo portavoz del Grupo Parlamentario Socialista casi nunca he intervenido para halagar la forma de dirigir y de presidir esta Comisión del señor Presidente. Por pudor me parecía conveniente no hacerlo, pero ahora que se va, simplemente quiero sumarme modestamente a lo dicho por parte del resto de los portavoces. Me parecería injusto que el Grupo Parlamentario Socialista, que ha tenido en sus filas al señor Solbes y todavía lo tiene en el Congreso de los Diputados, fuera el único Grupo que no le felicitara en su nuevo destino, cuando éste se produzca —no sé si es el momento de la felicitación—, y que le agradeciera la forma de dirigir esta Comisión, su capacidad para el diálogo, para el entendimiento y por el buen hacer de la misma, que me parece relevante. Espero que el que le sustituya lo pueda superar.

En el tiempo que llevo como portavoz —que es ya algún tiempo— han pasado por esta Comisión tres Presidentes, incluido usted; sus dos antecesores también están cumpliendo funciones importantes, por lo que le deseo a usted el mismo éxito del que ellos disfrutaban, como mínimo, y que el próximo Presidente sea además del mismo talante.

Nada más; muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Costa, y, por supuesto, su felicitación estaba implícita, además de que todo es mejorable; no se preocupe.

Tiene la palabra, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señor Presidente.

Decía al principio de mi intervención inicial que no soy miembro de esta Comisión, pero sí me constaba, tanto por el portavoz de la misma como por el resto de compañeros de grupo parlamentario, que los adjetivos dedicados por el conjunto de portavoces son absolutamente ciertos y fundados. Por tanto, simplemente le deseo mucha suerte en esta nueva responsabilidad en la sede europea.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y quince minutos.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961